

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2004. III.- Toma de protesta a nuevos Consejeros Universitarios; IV.- Informes de la Rectora. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Aprobación, si procediere, de la propuesta de reestructuración que comprende la Modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga que presenta la Facultad de Ingeniería. VIII.- Presentación del programa de Bachillerato Semiescolarizado en la Escuela de Bachilleres. (Por acuerdo del H. Consejo Universitario de esta fecha se modificó la convocatoria, ya que, por ser una modalidad diferente de un plan de estudios ya aprobado no requiere de la aprobación). IX.- Aprobación, si procediere, de la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Biología (Aprobada su inclusión en el Orden del Día por acuerdo expreso del H. Consejo Universitario de esta fecha). X.- Si procediere, aprobación del Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos 2005. XI.- Asuntos Generales. (Estados Financieros correspondientes a octubre de 2004. Con la presencia del C. P. Jorge Gómez Eichelman y en los términos de la convocatoria emitida por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2004, la estudiante de la Escuela de Bachilleres Silvia Magdalena Barrios Lugo (Exp. 119839) y el maestro investigador de la Facultad de Química, Dr. Eduardo Fernández Escartín recibieron los correspondientes Estímulos al Mérito Universitario. Para el año entrante el C.P. Jorge Gómez Eichelman ofreció incrementar el donativo de manera que puedan recibirlo: Un estudiante, un docente y un investigador. Fue aprobada la solicitud de la M. en C. de Enf. Aurora Zamora Mendoza por lo que se autoriza la prórroga de la licencia para ausentarse del cargo de Directora durante el período comprendido del 1 al 14 de diciembre del 2004. Asimismo se ratifica a la Lic. en Enf. Ana María Bourdón Solano, como Directora Interina de la Facultad de Enfermería durante el referido período. Asuntos planteados por estudiantes de las diferentes facultades, serán turnados a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Previa opinión favorable del H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho y observaciones que sobre el tema se vertieron, el H. Consejo Universitario emitió acuerdo favorable para la modificación de calificaciones a favor de alumnos de la Facultad de Derecho habiendo transcurrido más de un año de la fecha del examen: Maestro Lic. Gonzalo Martínez García, en la materia Derecho de Amparo, de NA a seis a favor del C. Juan Pablo Muñoz Morales. Maestro Lic. Alfonso González Rivas en la materia de Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica, de NA a ocho, a favor del alumno José Juan Hernández Atilano. La Secretaría Académica hizo entrega a los Directores del anteproyecto de propuesta del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, del cual se les hará llegar la propuesta formal para que, en los términos de la Ley Orgánica, sea sometido a análisis, discusión y en su caso aprobación, en cada uno de los Consejos Académicos. A partir de la fecha se dará a conocer en la página electrónica de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de la semana siguiente a la Sesión del H. Consejo Universitario el acta o actas aprobadas y un resumen de los acuerdos y asuntos que le fueron presentados. En fecha posterior, se darán a conocer las Convocatorias para efectuar sesiones de dicho cuerpo colegiado. Invitaciones: Concierto en el Templo de la Santa Cruz, 30 de noviembre, 20:00 horas, Martha Juliana Ayeche "Ave María". Exposición de Dibujo y Pintura "Trazos y despresentaciones" en el Campus Juriquilla. Del 25 de octubre al 26 de noviembre. Mtro. Jorge Humberto Martínez Marín. Exposición fotográfica colectiva "Silencio" en la Facultad de Bellas Artes. Entrega por parte de la Secretaría del Trabajo en el Estado de reconocimientos a maestros de la Facultad de Psicología que obtuvieron premio a nivel nacional. Se precisa, respecto a la participación de la Dra. Gloria Rosas, que el H. Consejo Universitario no es el espacio donde deban resolverse las relaciones laborales). -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad y Presidenta del H. Consejo Universitario; Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Educación de Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana, Secretario de Finanzas; M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPAUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; Mtro. Francisco Perusquía Monroy, Coordinador del Área de Humanidades; Ing. José Luis Mendoza Cedillo; Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas; M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Director de la Escuela de Bachilleres; Lic. Godofredo Alderete Loza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Cecilia Cota Martínez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Brenda López Gómez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; LEM Juan Alfonso Juárez Mendoza, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. Sandra Nayeli Rosas Bejarano, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa

Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Raúl Pineda López, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Antares Hernández Sirvent, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Lic. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Miriam Alejandra Barragán Vargas, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Tanya Zúñiga Meneses, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en C. José Antonio Robles Hernández en representación del M. en A. José Antonio Inclán Montes, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C.P. Alejandro Jorge Vega Villa, en representación del C.P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Miguel Ángel Mendoza Mendoza, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Norma Alejandra Reséndiz Mandujano, Consejera Alumna por la Facultad de Derecho; C. Oscar Octavio Lira Vázquez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Martha González Esquivel, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. J. Pueblito Rosales Rodríguez, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Eréndira Sánchez Montoya, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía; C. Arianne Judith Díaz Aldana, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; C. Juan Erreguín Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Selene Guillén Guillén, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; C. Jorge Sánchez Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, Director de la Facultad de Ingeniería; Ing. Wenceslao Ortiz Vargas en representación de la M. en I. María de la Luz Pérez Rea, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería; C. José Carlos Sotero Mendoza Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. Francisco Geovanni Martínez Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Patricia Chavero Muñoz, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Humberto Gómez López, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Gustavo Tovar Muñoz, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Agustín Guillermo de la Isla Espinoza, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología; C. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Rodrigo Sánchez González, Consejero Alumno por la Facultad de Química; C. Sofía Rosaura Arellano Buenrostro, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Mtra. Teresa Guzmán Flores, Secretaria Particular de Rectoría; Lic. Oscar Guerra Becerra, Secretario Administrativo; Mtro. José Luis Ruiz Gutiérrez, Secretario de Extensión Universitaria; C.P. Rosalía Ordóñez Vázquez, Encargada de Contraloría; M. en D. Leonel Valdés Solís, Director de Asuntos Jurídicos; Dr. Sergio Quesada Aldana, Director de Investigación y Posgrado; Mtra. María del Carmen Gilio Medina, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional; M. en C. de Enf. Alejandrina Franco Esguerra, Directora de Desarrollo Académico; C. D. Miguel Ángel Ríos Padilla, Director de Recursos Humanos; Ing. Alberto Traslosheros Michel, Coordinador de la Unidad Académica Jalpan; y, Lic. Antonio Murúa Mejorada, Coordinador de la carrera técnica en Administración de Empresas Cooperativas. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García declara que existe el quórum legal, por lo que puede continuar la sesión. -----

- - - Al abordar el Punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2004", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, pregunta si hay alguna observación por parte de los Consejeros Universitarios.
- - - El Mtro. Jorge Humberto Martínez Marín hace la siguiente: "En la página 16, casi al final de la intervención del Mtro. Juan Javier Ugalde Hernández dice: "... dirigir el SUPAUAQ sin duda fue un gran compromiso y un gran honor. En lo personal me refiero muy complacido...". Probablemente sea: "En lo personal me reitero muy complacido...".
- - - En uso de la palabra, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz le indica que se escuchará la grabación para saber exactamente qué dijo el Mtro. Juan Javier Ugalde Hernández, y, al no haber más participaciones, pregunta si consideran que con este señalamiento, una vez que se corrobore qué fue lo que dijo el maestro, consideran que puede ser aprobada el acta. Acorde con el resultado de la votación, la cual se expresó con mayoría de votos a favor, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara aprobada el

acta correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2004. -----
(Nota: Tras la consulta directa al Mtro. Juan Javier Ugalde Hernández, se modificó el acta en cuanto a su intervención, asentando: "En lo personal me retiro muy complacido...."). -----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, procede a tomar la protesta de rigor a los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce y a la C. Brenda Morales Álvarez. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -----

- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a "Informes de la Rectora", la M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "El 26 de octubre acudí a la ciudad de Toluca a presentar ante el grupo de evaluadores nombrado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. El día 8 acudí al Distrito Federal a presentar el Programa de Fortalecimiento del Bachillerato ante los evaluadores nombrados por la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. Aún no nos han notificado los resultados de dichas evaluaciones. El día 8 acudí al Palacio Legislativo de San Lázaro a la reunión convocada por la ANUIES con las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, Presupuesto y Cuenta Pública y Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, con el propósito de dar seguimiento a la solicitud de la ANUIES para el financiamiento de la Educación Superior correspondiente al año 2005. Por este motivo se convocó a una reunión, el día 11, de la Comisión de Financiamiento del Consejo de Universidades Públicas en la sede de la ANUIES a fin de analizar los aspectos relativos al modelo de asignación adicional al subsidio Federal ordinario propuesto a la Cámara de Diputados. El día 18 se recibió el siguiente comunicado: "Por este medio, me permito informarle que al aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005 ha concluido de manera exitosa la gestión de la ANUIES para elevar los recursos federales destinados a educación superior. La H. Cámara de Diputados incrementó el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo para educación superior en aproximadamente 7,400 mdp y decidió hacer asignaciones etiquetadas para cada Institución sumando diferentes rubros. Los resultados benefician a su Institución en cantidades significativas. Todo ello significa una gran responsabilidad para aplicar y ejercer estos recursos buscando los mejores impactos para el mejoramiento de la calidad y el desarrollo institucional. En la próxima reunión del Consejo de Universidades Públicas que tendrá lugar los días 26 y 27 del mes en curso se informará detalladamente de la gestión realizada, del papel jugado por los diferentes actores y de los resultados obtenidos. Este enorme logro de ANUIES es el fruto de la unidad mantenida en los planteamientos y en la gestión realizada. Con el deseo de que nos encontremos la próxima semana (esto es el día de mañana) en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, le envío un cordial saludo". Firma el Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario General de la ANUIES. El día de mañana tendremos la información correspondiente de la asignación que se haría, ya resuelto el problema presupuestal, a la Universidad Autónoma de Querétaro, misma que dará a conocer a este H. Consejo. El 8 de octubre se recibió en la Secretaría de Finanzas el calendario de ministraciones para el Ejercicio 2004 enviado por la Dirección de Subsidio de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. En él se descuentan de la ministración correspondiente al mes de octubre la cantidad de \$5'223,115.00 correspondiente a los salarios caídos pagados a los trabajadores académicos durante el período de la huelga estallada por el SUPAUAQ en marzo pasado. En las gestiones que hemos llevado a cabo con la Subsecretaría de Educación Superior, a fin de recuperar este monto hemos insistido en que nunca recibimos ninguna comunicación al respecto, pese a que estuvimos informando acerca de cómo se desarrollaba el conflicto y el ofrecimiento que haríamos para propiciar el levantamiento de la huelga. En el convenio de financiamiento firmado con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal tampoco existe algún señalamiento al respecto. Pese a ello, la respuesta hasta este momento, es la recuperación de un millón de pesos. Seguiremos haciendo las gestiones para evitar que esta medida afecte el cierre del ejercicio presupuestal. Para resolver este problema, también hemos solicitado los buenos oficios del Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado. 26 profesores fueron reconocidos con perfil deseable por PROMEP superando con ello las metas comprometidas para 2004. Felicito a todos ellos por su esfuerzo para mejorar la calidad del trabajo universitario. Los días 27, 28 y 29 de octubre pasado se realizó, en las instalaciones de nuestra Institución, la novena edición de la "Muestra Nacional de Televisión, Video y nuevas Tecnologías", contando con la participación de más de 80 representantes de las instituciones de educación superior del país tanto públicas como privadas. En esta ocasión se inscribieron 213 programas audiovisuales y de nuevas tecnologías provenientes de todo el país. Los materiales finalistas fueron exhibidos en el marco de dicho evento realizado en este mismo auditorio. El pasado 5 de noviembre el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de Medios de nuestra Universidad fue electo Vicepresidente de Radio de la Red Nacional de Radiodifusoras, Televisoras Educativas y Culturales durante su XX Asamblea General Ordinaria realizada en la ciudad de Aguascalientes. Los días 28 y 29 de octubre, acudí en compañía de los maestros Francisco Ríos Ágreda, Roberto González y Sergio Quesada a firmar el convenio de colaboración entre el Campus Monterey Bay de la Universidad de California Star y la Universidad Autónoma de

Querétaro. El día 15 acudí en compañía del Dr. Raúl Pineda a firmar el convenio de colaboración entre la Universidad Juárez de Tabasco y la Universidad Autónoma de Querétaro. El día 18 acudí, en compañía de los maestros Francisco Ríos Ágreda y Jorge Humberto Martínez Marín a firmar el convenio de colaboración entre la Universidad Católica *Redemptoris Mater*, de Nicaragua, y la Universidad Autónoma de Querétaro. Teniendo como sede a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, del 17 al 19 se llevó a cabo el V Congreso Nacional de Derecho Constitucional Local. Se firmaron convenios con el CINVESTAV, con la Asociación PRODUCE y con el Municipio de Querétaro. Son estos los informes que pongo a su consideración por si alguno de ustedes desea hacer alguna pregunta".
- - - Sobre los mismos no se vertieron comentarios. -----

- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, previa intervención del Q. M. José Merced Esparza García, quien solicita que tras una revisión posterior que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación que hacer la comuniquen a la propia Secretaría, con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: -----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Marcia Canónico Franco y Carlos Gómez García. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN RECURSOS BIÓTICOS, acuerdo a favor de la C. Ma. Teresa Vieyra Hernández. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. Yolanda Cortés Álvarez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Nora Ivonne Gómez Llata Cázares. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de la MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdos a favor de los CC. Ignacio Samperio Valencia y Martín Vivanco Vargas. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. María Aceneth González López. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Leticia Rocío Herrera Cisneros y Alicia Castañón Limón. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Karla Elia Mosqueira Valencia. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ma. Cristina Gloria Torres Ferrer. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN HIDRÁULICA acuerdo a favor de la C. María del Rocío Rivas García. ----

- - - Para que puedan obtener el grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdos a favor de los CC. Teresita de Jesús Guerrero Escamilla, Carmen María Matos Morales y Sergio Aurelio Zamora Castro. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Aurora Femat Díaz. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA, acuerdo a favor de la C. Rossana Nieto López. -----

- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. Dirk Christiaan Gootjes Kasel. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdos a favor de las CC. Ma. Guadalupe Martínez González y Claudia Carranza Retana. ----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Salvador Ugalde Rojas. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Laura Angélica Cadena Aguilar. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de las CC. Graciela Guadalupe García Bautista y María Bazan Juvera. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdos a favor de los CC. Juan Jesús Lozano Rivera, Fernanda Virgilia Pradillo Rivera y Neri Yasmín Romero Uribe. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. María Jael López Díaz. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Tania Cisneros Zamudio. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Ana María Hernández Murillo. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Angelina Araceli Rodríguez Tirado. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdo a favor de la C. Liliana Camacho García. -----

--- POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Gelacio Hernández Martínez, José Javier Martínez Acosta, María Guadalupe Padilla Vázquez y Edith María Puga Barrera. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. J. Luz Pérez Chico y María Nadia Rodríguez Wyler Ponce. -----
--- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Isela Tavera Sánchez, Emma Campos Acuña y Esteban García Medina. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Haydé Azeneth Vergara Castañeda, Dora Morán Salvador y Mariana Alejandra Pazarán Navarrijo. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hugo Luna Soria y Claudia Patricia Ornelas García. -----
--- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Ma. de los Ángeles Barrera Camposeco y Zaira Jocelyn Téllez Uribe. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor de la C. Nahelly Juárez Zamora. -----
--- POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Berenice Aguilar Campos, María Alejandra Aragón Núñez, Gabriela Bermúdez Landaverde, Ramiro Bustos Ochoa, Verónica Cruz Navarrete, Érika Durán Valencia, Guadalupe García Urquiza, Carolina García Subieta, Ana Luz González Trejo, Laura Hernández Olvera, Gerardo Leal Pérez, Ismael Martínez Sánchez, Juan Manuel Mendoza Olvera, Leticia Miranda Olguín, Irma Miranda Ugalde, María Isabel Medina Nieto, Evelia Morales Ramírez, José Roberto Olvera Osejo, Antonio Pérez Espinoza, Irma Ramírez Trejo, Judith Razo Tapia, Lilia Reyes González, Adriana Marisol Rito Sanabria, Perla Paulina Tec Buitimea, Alicia Trejo Martínez, Fabiola Velázquez Chaparro, Gabriela Villa Alcántara, Jesús Villalvazo Rojas y Rocío Alicia Vega Anaya. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Luis Francisco Cárdenas Arroyo, Carlos Roberto Escobedo Bautista, María Soledad Galindo Olvera, Hugo César Gaspar Téllez, Rocío Juárez Galván, Martha Paola Maya Rodríguez, Pablo Fernando Muñúzuri Ontiveros, Alejandro Ramírez Sánchez, Martha Alicia Sánchez Olvera, Luis Fernando Sepúlveda Ibarra y Cristóbal Efraín Tafoya Salgado. -----
--- POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Consuelo Ahumada Armenta, Rolando Bañuelos Ruedas, Patricia Basurto Vega, Gerardo Camacho Correa, María Begoña Corona Ortega, Esteban Jorge Cruz Picazo, Heriberto Cruz Zárate, Daniella Chávez Hernández, Roberto Delgado Ríos, Lucía Espino Rodríguez, Fabiola Flores Villa, José Alberto García Aguilar, Gabriel Jesús García Guerrero, Jazmín Angelina García Vega, María del Carmen Hernández González, Roberto Huerta de la Torre, Laura Catalina Jáuregui Silva, José Eduardo Jiménez Lubaggi, Miguel Jiménez Ortega, Arturo Lara Martínez, Susana Licea Lira, Carlos Lozada Padilla, Arturo Martínez Rodríguez, Karla Judith Moreno Aragón, Santiago Guillermo Moreno Aragón, Zaira Lorena Moreno Meneses, Lidia Beatriz Netro Sánchez, Guadalupe Consuelo Ocampo Martínez, Juan Emmanuel Otero Urquiza, Luis Arturo Rangel Méndez, Claudia Alejandra Rojas Mancera, Karla Leticia Sánchez Aguilar, Rodrigo Raúl Rustrián Aguas, Alfredo Ruiz Arroyo, Isabel Guadalupe Vázquez Avedillo, Krisna Vázquez Ortiz y Leonardo Velázquez Malagón. -----
--- POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Blanca Ramírez Díaz, Ada Iris Mora Santiago, Roxana Mendoza León, María Susana Juárez Guerrero, Claudia Lucero Gómez Ortiz, Dalila Dorado Zamorano y Karla Edith Corpus Cruz. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Ana Laura Altamirano Gutiérrez, Fredy Reyes Coronel Serrano, Jazmín Alón Galindo Mendoza, Gabriela Lagunes Martínez y Karina Rodríguez Aguillón. -----
--- POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Bañuelos Ledesma y Hugo César Reyes Pedraza. -----
--- POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Mireya Trejo Hernández, Saúl Vargas Jiménez, Alfonso Salinas Ordaz, Alexis Montero Reséndiz, Yésica María Guadalupe Leal Pérez, Ada Mirla Hernández Ramos, Alma Yadira Guevara Rico y Brenda Brito Bahena. -----
--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Antonio Camacho Sánchez, Beatriz Adriana Flores Mendoza, René Pérez Suárez, Mauricio Rodríguez Oviedo y Mabila Yazmín Martínez Pérez. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, acuerdo a favor

del C. Mirko Milosawlewitsch Aliaga. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Juan Gómez Sánchez, Roberto Jiménez Mandujano, Christian Fabián Landeros Gómez, Javier López Olvera, Oscar Medina Avendaño y José Gustavo Pérez Gómez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de las CC. Jacquelin Chamorro Jiménez y Cristina Gorrostieta Hurtado. -----

----- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Alcocer Rodríguez y Bertha Fernanda Miramontes Landeros. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. María del Rosario Mejorada González, Claudia Lorena Márquez Reséndiz y Maribel Colorado García.-----

----- POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADA EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Adriana Ornelas González. -----

----- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Marisa Cabrera Suárez, Alejandra González Sánchez, Adriana Haro Betancourt, Brenda Ma. de Jesús Hernández Ferrusca, Elia Ledesma Reséndiz, Félix Iván Mena Elías, Imelda Morales de Santiago y Christian Iván Villagrán Sánchez. -----

----- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Alegría Pacheco, Lorena Estrada Romero, Laura García Olvera, Eva Alicia Nieto Urbiola, Ana Lizbeth Olvera Martínez y Adriana Quintanar Portillo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor de la C. Marcela Itzmi Núñez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdos a favor de los CC. Claudia Elena Pérez García, Alma Delia Reyes Benítez y Mario Alberto Salgado Ordorica.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Alberta Gudiño Martínez, Miguel Ángel Mendoza Ortiz, Mayra Ofir Morales Arrieta, Juan Moreno Montelongo, Monserrat Alba Sandoval Hernández, Eloisa Alejandrina Téllez Martínez, María Elisa Ugalde Olvera y Claudia Leticia Vega Cázares. -----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Contaduría y Administración, Informática, Ingeniería, Medicina y Química, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

----- POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. LUIS GUILLERMO GÓMEZ MORÁN: “De las materias que acreditó en la Unidad Académica Preparatoria No. 3 de la Universidad Autónoma de Nayarit, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ (Preparatoria Incorporada Colegio Juventud Milenio, S.C.), son de revalidar: -----

UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA No. 3		ESC. DE BACH. (Juventud Milenio)
Matemáticas I, II y III	Por	Matemáticas I, II y III
Orientación Educativa y Vocacional I y II	“	Orientación Educativa
Metodología de las Ciencias I y II	“	Lógica I
Historia Universal	“	Historia I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Computación I, II y III	“	Informática I, II y III
Lógica	“	Lógica II
Filosofía	“	Filosofía I
Historia Mundial del Siglo XX e Historia Social y Económica de México	“	Historia III
Biología I	“	Biología I
Psicología I y II	“	Psicología
Física I	“	Física I
Inglés I y II	“	Inglés I
Inglés III	“	Laboratorio de Inglés”. -----

- - - Al C. ALEJANDRO ISAAC FRANCO HERNÁNDEZ: “De las materias que acreditó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 8, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (CUSVA, preparatoria incorporada a la U.A.Q.), son de revalidar: -----

COBAQ PLANTEL 8		ESC. DE BACH. (CUSVA)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas III	“	Matemáticas II
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa

Introducción a las Ciencias Sociales e Individuo y Sociedad	“	Sociología
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología I	“	Biología I
Física I y II	“	Física I y II
Taller de Lectura y Redacción I y Literatura I	“	Lectura y Redacción I
Etimologías Grecolatinas	“	Raíces Griegas
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III y IV	“	Inglés II
Informática I	“	Informática I”. -----

 - - - A la C. ANA LAURA CANTERO BÁRCENAS: “De las materias que acreditó en el Bachillerato Tecnológico en el Área Económico Administrativas en Informática Administrativa (plan semestral), del Conjunto Educativo Social Comercial Administrativo, del Estado de Querétaro, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Preparatoria Incorporada Agustín Quiñones May), son de revalidar: -----

CONJUNTO EDUCATIVO SOCIAL COMERCIAL ADMINISTRATIVO		ESC. DE BACH. U.A.Q. (Agustín Quiñones May)
Matemáticas I y II	Por	Matemáticas I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología	“	Biología I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Introducción a la Informática	“	Informática I
Laboratorio de Informática I	“	Informática II”. -----

 - - - AL C. IGNACIO FLORES ÁLVAREZ: “De las materias que acreditó en la Preparatoria Particular Ángel Trias del Estado de Chihuahua, y en el Instituto Univer Centro de Estudios Universitarios de Veracruz, de la Universidad de Guadalajara, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la U.A.Q., son de revalidar: -----

PREPARATORIA PARTICULAR ÁNGEL TRIAS E INSTITUTO UNIVER CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE VERACRUZ		ESC. DE BACH. DE LA U.A.Q.
Matemáticas I y II	Por	Matemáticas I y II
Seminario de Aprendizaje y Desarrollo	“	Orientación Educativa
Metodología de la Investigación	“	Lógica I
Historia de México I	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Taller de Programación y Cómputo	“	Informática I
Taller de Lógica	“	Lógica II
Física I y II	“	Física I y II
Inglés I y II	“	Inglés I y II”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - A la C. IVONNE YASMÍN GUERRERO BARRRERA: “De las materias que acreditó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondientes a la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia por las que se cursan en la misma carrera en la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS		FAC. DE CIENCIAS NATURALES UAQ
Informática I y II	Por	Computación
Bioquímica I y II	“	Bioquímica
Anatomía Descriptiva I	“	Anatomía I
Anatomía Descriptiva II y Anatomía Topográfica	“	Anatomía II
Bioestadística I y II	“	Bioestadística I
Producción de Forrajes	“	Prod. y Conservación de Forrajes
Patología	“	Patología I
Virología	“	Virología
Bacteriología I	“	Bacteriología y Micología Veterinaria
Nutrición II	“	Bromatología
Fisiología Veterinaria I	“	Fisiología I
Introd. al Pensamiento Científico	“	Taller de Investigación
Tamaulipas y los Retos del Desarrollo	“	Sociología Veterinaria
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	“	Desarrollo y Extensionismo Pecuarios
Redacción Avanzada	“	Lectura y Redacción I y II
Embriología e Histología Veterinaria I y II	“	Histología y Embriología”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. YARI CRIS CAMARGO LÓPEZ: “De las materias que acreditó en el Instituto Tecnológico de Matamoros, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría Pública, por las que se cursan en la misma carrera en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÒGICO DE MATAMOROS		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
Contabilidad I y II	Por	Contabilidad I y II
Administración General	“	Administración Básica
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	“	Derecho Civil
Nociones del Derecho Constitucional y Administrativo	“	Derecho Constitucional y Administrativo
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil I
Economía I	“	Introducción a la Economía
Economía II	“	Microeconomía
Economía III	“	Macroeconomía
Informática I	“	Informática
Matemáticas y Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras I, II y III
Estadística I	“	Estadística I
Métodos y Técnicas de Investigación	“	Técnicas de la Investigación”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - AI C. GENARO CHÁVEZ DUCK: “De las materias que acreditó en la Facultad de Ingeniería en Computación de la UNAM, por las que se llevan en la carrera de Ingeniería en Computación (INC99) en la Facultad de Informática de la UAQ, son de revalidar: -----

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN DE LA UNAM		INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (INC99), U.A.Q.
Computadoras y Programación	Por	Introducción a la Computación
Cálculo Vectorial	“	Cálculo Vectorial
Programación Estructurada Característica del Lenguaje	“	Solución Algorítmica de Problemas con Progr. Estruct.
Cálculo Diferencial Integral	“	Cálculo Diferencial e Integral
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Ecuaciones Diferenciales	“	Ecuaciones Diferenciales y Transformadas
Electricidad y Magnetismo	“	Electricidad y Magnetismo
Estructuras Discretas	“	Matemáticas Computacionales
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Análisis Circuitos Eléctricos	“	Circuitos Eléctricos
Dinámica Sistemas Físicos	“	Mecánica Clásica
Dispositivos Electrónicos	“	Electrónica Analógica
Lenguajes Formales-Autómatas	“	Autómatas y Lenguajes Formales
Diseño Lógico	“	Lógica Digital
Organización de Computadoras	“	Organización de las Computadoras”. ----

 - - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - AI C. OSVALDO ROJAS GUÍSAR: “De las materias que acreditó en el Instituto Tecnológico de San Juan del Río, correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial, por las que se cursan en la Facultad de Ingeniería en la carrera de Ingeniería Electromecánica, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÒGICO DE SAN JUAN DEL RÍO		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Cálculo Diferencial e Integral
Matemáticas III	“	Álgebra Lineal
Matemáticas II	“	Cálculo Multivariable
Probabilidad y Estadística I	“	Probabilidad y Estadística
Introducción a la Ingeniería Industrial	“	Optativa de Humanidades I
Planeación y Control de Producción I	“	Optativa de Humanidades II
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Planeación y Control de Producción II	“	Optativa e Humanidades III
Electricidad Industrial	“	Máquinas Eléctricas II
Ingeniería Económica	“	Optativa de Humanidades IV
Mercadotecnia	“	Optativa de Humanidades V
Investigación de Operaciones I	“	Optimización de Recursos”. -----

 - - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - A la C. ROCÍO YUNUEN SANTIAGO VÁZQUEZ: “De las materias que acreditó en la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas (PUEM) en la Especialidad de Anestesiología, por las que se cursan en esta Facultad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIAPAS (PUEM)		FAC. DE MEDICINA U.A.Q.
Trabajo de Atención Médica I	Por	Trabajo de Atención Médica I
Seminario de Atención Médica I	“	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Investigación I	“	Seminario de Investigación I”.-----

 - - - AI C. GUSTAVO FRANCISCO PÉREZ GÓMEZ: “De las materias que acreditó en la

Universidad Nacional Autónoma de Chiapas (PUEM) correspondientes a la Especialidad en Cirugía General, por las que se cursan en esta Facultad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIAPAS (PUEM) FAC. DE MEDICINA U.A.Q.

Trabajo de Atención Médica I	Por	Trabajo de Atención Médica I
Seminario de Atención Médica I	“	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Investigación I	“	Seminario de Investigación I”. -----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - A la C. MIRIAM GUADALUPE RODRÍGUEZ OLVERA: “De las materias que acreditó en la carrera de Ingeniero en Industrias Alimentarias en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro, por las que se cursan en la Licenciatura de Químico en Alimentos, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS QRO. FACULTAD DE QUÍMICA, U.A.Q.

Matemáticas para Ingeniería I	Por	Álgebra lineal
Química	“	Química general con laboratorio
Física I	“	Mecánica con laboratorio
Computación para Ingeniería	“	Computación I, Computación II
Matemáticas para Ingeniería II	“	Cálculo Diferencial I y Cálculo Diferencial II
Química Orgánica	“	Química Orgánica I

- - - Dentro del punto VII del Orden del Día, referente a la “Aprobación, si procediere, de la propuesta de reestructuración que comprende la Modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga que presenta la Facultad de Ingeniería, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si aprueban la participación del Dr. Ovidio González Gómez, Coordinador del Programa. Tomada la votación en la forma acostumbrada, el H. Consejo Universitario autorizó la participación del Dr. Ovidio González Gómez quien expone: “Estamos solicitando su aprobación a esta propuesta de modificación del plan de Estudios de la Especialidad en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga. Es un programa que tenemos vigente desde hace 10 años aproximadamente. Sólo por esa antigüedad merecería la pena su revisión y modificación pero hay razones más importantes para proponerla. Este programa está íntimamente enlazado con el programa de Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga; tiene también una relación con la Licenciatura en Ingeniería Civil en su línea terminal que queremos reforzar; y una relación directa con una línea de investigación del Doctorado en Ingeniería. Un grupo de profesores de tiempo completo que estamos dentro del cuerpo académico de Ingeniería Civil, no nos hemos desarrollado como cuerpo académico, probablemente más adelante será, de eso no estamos muy seguros, pero quería mencionar que está muy enlazado con la Maestría y con el programa de Especialidad. En este momento tiene estas características el programa: Solamente tenemos un egresado y un estudiante activo. En realidad no se promueve, no tiene apoyo de financiamiento ni tampoco tenemos medios de colaboración; muy diferente al programa de Maestría que tiene convenios de apoyo y colaboración y formamos un grupo de estudiantes más o menos importante. Esto parecería indicar que ha sido un programa poco exitoso y nos surge la duda de si debemos de continuar con él o no. Por cinco razones, expuestas en la imagen, pensamos que es conveniente no sólo mantenerlo sino reforzarlo y por lo tanto cambiarlo. Hay una gran demanda de estudiantes. Luego voy a explicar de cómo es que llegamos a esa conclusión. Sigue siendo pertinente. La Maestría lo muestra. Es un área que como práctica profesional es todavía una necesidad emergente que no ha sido cubierta de manera satisfactoria en las instituciones educativas en México. Creo que nuestra Universidad es la única que ofrece el posgrado específicamente en el manejo de la carga. Sigue siendo un programa muy pertinente. Hay un grupo de trabajo, estamos en proceso de consolidarnos y pretendemos avanzar más. Se ha manifestado una potencialidad y crecimiento en este tipo de prácticas profesionales sobre todo en las empresas manufactureras, de servicios y comerciales. Además con este programa pretendemos reforzar el área de investigación y de la Maestría a las que hice referencia. Decimos que hay un alta demanda porque podemos ver cuántos son los estudiantes que tenemos en el programa de Maestría. El programa de Maestría es el que más se reconoce, más se sabe de él y llegan de 55 a 65 estudiantes cada año. Analizando el grupo de aspirantes que mostraron su interés en la Maestría en el 2004, mexicanos y extranjeros, fue una cantidad importante; sin embargo no se presentaron ni a los cursos propedéuticos ni a los exámenes de admisión, a pesar de que el interés mostrado y que las entrevistas eran muy elevados. Hicimos un gran esfuerzo de averiguar por qué no se habían presentado y a todos ellos les mandamos un correo preguntándoles cuál había sido la razón de porqué no se habían presentado. Gran número mencionó que tienen problemas de compatibilidad con sus respectivos trabajos. Es gente que está trabajando; que pensaban cursar de tiempo parcial o de tiempo completo la Maestría, pero que notaron que no podía ser compatible con los horarios. Es una Maestría que se ofrece todos los días por las tardes y que además exige una buena cantidad de trabajo de investigación por las mañanas. Entonces es difícil hacerlo si la gente

está trabajando. Tenemos un antecedente en la Maestría en el sentido de que hace 5 años permitimos el ingreso en tiempo parcial pero con resultados no muy favorables. Por un lado, a los estudiantes se les convierte en una maestría de 4 años a 4 años y medio; por otro, las expectativas de los estudiantes de tiempo parcial que ya están trabajando son diferentes a las de los estudiantes de tiempo completo. No solamente tuvimos este tipo de problemas de alargamiento en el programa y que se tenían que titular, sino también en tensiones al interior de los grupos o las generaciones por las expectativas diferentes. Por estas razones y por la pertinencia que tienen las prácticas profesionales (Está más desarrollado en el documento que se les entregó), pensamos que debemos mantener el programa y que modificado podría dar una respuesta adecuada a la demanda que en este momento se presenta. Por otro lado, en septiembre de este año, tuvimos una solicitud por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Occidente (COMCE), con sede en Guadalajara para que ofreciéramos la Especialidad. Originalmente nos pidieron que ofreciéramos una Maestría, en lo que no estuvimos de acuerdo porque es un programa muy intenso, requiere de tiempo completo y la mayor parte de las personas que estaban interesadas por parte de esta organización también están trabajando. Entonces les ofrecemos la Especialidad y aprovechamos este momento para su rediseño. Un hecho no buscado por nosotros pero que también nos habla de la pertinencia y de la demanda relativamente alta que existe no solamente en Querétaro y el Bajío, sino también en otros puntos. Por otro lado quiero mencionar que en las solicitudes de financiamiento para que nos consideren dentro del programa del Padrón Nacional de Posgrado PIFOP en este año, para la Maestría, hicimos como una parte importante la modificación o rediseño dentro del programa de Maestría pero también de la Especialidad a pesar de que no está pensado que la especialidad entre en el programa porque atiende a demandas un tanto diferentes en el sentido de que están trabajando todos los estudiantes. Entonces el rediseño tiene que ver con la Maestría y por eso mencionaba que estaba relacionado con esto. ¿Qué problemas académicos detectamos en el programa? Originalmente no fue diseñada con un programa sino que se les ofreció como la mitad del tiempo del programa de la maestría; no estaban resueltas académicamente las secuencias de contenidos para cumplir con objetivos académicos de enseñanza aprendizaje -simplemente se corta, lo cual hace que algunos de los contenidos sean desarticulados o no terminados-; sobrepasa el número de créditos; es incompatible para alumnos de tiempo completo; -como dije, algunos contenidos están desarticulados, hay repetición de contenidos y hay secuencias de contenidos-. Estos dos últimos puntos o tal vez los últimos tres, también se detectan en la Maestría pero están presentes en el programa de Especialidad. Esto del mercado donde se inserta la práctica profesional tanto regionalmente como en el espacio nacional y sobre todo en este nivel de especialidad enfatizar mucho su conocimiento práctico, en este caso, todo lo relacionado con el transporte, la logística nacional e internacional en empresas y organizaciones, el diseño de cadenas de transporte y rutas. Aquí tendríamos los objetivos particulares. También están en el documento que se les entregó. Entonces, son: "Comprender la fase actual de los mercados mundiales; conocer el desarrollo del transporte y de la logística en México; analizar los cambios tecnológicos y organizativos en el traslado observados en México a partir de la apertura comercial; conocer los diferentes tipos de organización de las cadenas de suministro y distribución internacionales de mercancías con énfasis en la región de estudio; adquirir la capacidad de diseñar cadenas de transporte y rutas; y finalmente resolver problemas reales y concretos de traslado de mercancía que se están trabajando en sus respectivos lugares de trabajo. Estos objetivos se relacionan con las asignaturas que estamos diseñando. En el mapa curricular tenemos, en la tercera columna, el objetivo particular al que se relaciona cada una de las asignaturas dos semestres. Entonces tendríamos 4 asignaturas en el primero, 4 en el segundo y algunas actividades, no de asignaturas, sino de visitas de campo. Con eso nos estamos refiriendo a las visitas a las empresas de donde provienen los estudiantes y en el segundo semestre un trabajo escrito al final. Ahí también están referidas las horas al semestre y los créditos que se otorgan. El contenido de las asignaturas están descritas en el documento. Lo trabajamos, lo discutimos en un equipo de trabajo; hubo varias modificaciones tomando en cuenta fundamentalmente las demandas de la práctica profesional. Lo que nos estaban solicitando tanto Guadalajara como también los que no entran aquí a la Maestría, más las aportaciones de los otros estudiantes de la Maestría que nos están haciendo constantemente referencia a las cuestiones en las que a ellos les parece que hay fallas o carencia y la opinión también de los egresados con los cuales tenemos también contacto. No tenemos un seguimiento de egresados formal; pero sí tenemos un contacto bastante extenso con muchos de ellos. Nuestra estructura y secuencia sería la siguiente. Impartir cada una de las asignaturas en cuatro fines de semanas consecutivos el viernes en las tardes de 16.00 a 20.00 y los sábados de 9.00 a 14.00 horas. Ahí tenemos en azul las cuatro asignaturas del semestre. En lila está el trabajo escrito final. Estamos poniendo que sea desde el primer semestre para que de manera muy cercana con un tutor vaya cambiando. Que aquellos problemas que los estudiantes encuentren en sus trabajos los vayan modificando hacia un problema real de conocimiento, al nivel de Especialidad, pero que se planté como problema de conocimiento. Eso durante el primer semestre para que en el segundo semestre ya se desarrolle y se haga el escrito final con el nivel académico que se requiere para una Especialidad. Que siga cierto nivel de rigurosidad. No es nada más resolver un problema laboral o del trabajo. Ésa es la secuencia de los contenidos académicos. El COMCE, Guadalajara, nos pide que comencemos en enero próximo. No sé si lo podamos hacer por los tiempos universitarios. También depende de la aprobación o no de ustedes; pero en principio, pretendemos abrir localmente en julio, como cada año abrimos la Maestría y

cuando tengamos propuestas o solicitudes externas abrirlas cada enero. Entonces dejarlo traslapado y así no tener problemas con el diseño y la aprobación de las asignaturas. En esencia, es el resumen de la propuesta. Está mucho más desarrollado el documento, que por cierto, como no lo podía pasar le quité uno de los mapas y los anexos. Se los puedo pasar. Son los correos electrónicos que les comentaba de los aspirantes. Cualquier duda que tengan estoy a su disposición y les agradezco su atención”.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que presentó la Facultad de Ingeniería.

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes expresa: “De la presentación que hace me preocupa el ingreso porque nos dice que tienen un alumno activo y un egresado. Aunque comentan que tienen varios aspirantes no veo cuáles serían las políticas de apertura de grupos tanto académicas como financieras. Si se pretende un programa autofinanciable ¿cuál es el mínimo de alumnos para abrir el grupo? Si no los tienen, ¿no se abre? Respecto a las dos fechas de ingreso ¿Va a ser permanente o, es por ésta única ocasión?”.

- - - El Dr. Ovidio González Gómez responde: “Solamente sería permanente la inscripción en julio. En enero de 2006, 2007..., sólo si tenemos más solicitudes para impartir esta Especialidad en otros lados. Sobre todo, la promoveríamos en los centros industriales principales, para que empezara en enero. En esta ocasión tenemos muy específica la solicitud de esta organización en Guadalajara. La solicitud que nos hace el COMCE, Guadalajara, nos garantiza un grupo de entre 20 y 25 estudiantes en espera de este programa y las estimaciones que hacemos a partir del análisis de los aspirantes que ya no siguieron en la Maestría son de ese orden: de 20 a 25 al año. Como es un programa que no pensamos ni podríamos meter a las solicitudes de financiamiento del PIFOP y cosas por el estilo tiene que ser autofinanciable. Eso es claro para nosotros. Hicimos la estimación, que viene en el documento, de abrirlo con alrededor de 12 alumnos y no con menos”.

- - - El Dr. Raúl Pineda López pregunta: “No sé si entendí bien. ¿No tienen la intención de entrar al PNP? Entonces, si no es autofinanciable simplemente se iría por el otro camino. ¿Cerrar la especialidad? Porque el compromiso que se adquirió ante el PIFOP fue meter la Maestría y revisar la Especialidad. ¿Para qué se adquirió el compromiso de revisar la Especialidad si no van a entrar, por decirlo así, al juego? Nada más quería resolver esa duda. A mí se me hace que con el grupo que tienen bien valdría la pena entrar con la Especialidad al PNP, no por las becas, sino por el hecho de entrar al PNP aunque sea autofinanciable y tener otro tipo de apoyos”.

- - - El Dr. Ovidio González Gómez atiende: “Ya entendí la duda. Son alumnos que, digamos, no se pueden considerar de tiempo completo ya que están trabajando en otros lugares. Por esa razón y además porque algunos de los profesores serían contratados fuera de la Universidad, no son profesores del área, es muy poco probable que lo podamos presentar como un grupo relativamente consolidado tanto de alumnos como de profesores y por ello pensamos que no sería conveniente remitirlo al PNP. Por lo tanto, solamente si se financia por sí mismo con los ingresos lo vamos a mantener abierto. De otra manera, no. Ahora ¿por qué nos comprometimos a rediseñar esta Especialidad si lo que estábamos metiendo es la Maestría? Porque nos estaba generando conflicto al interior de la Maestría el tener aspirantes de diferente corte con distintas expectativas. Unos que ya están trabajando y que saben qué tipo de habilidades requieren, mucho más concreto para la práctica profesional específica mientras que la Especialidad es un poco más abierta. Por esa razón nos comprometimos a hacer el rediseño de ambas”.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si hay más participaciones. Al no haberlas, procedió a tomar la votación a mano alzada. Conforme al resultado de la votación el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos a favor la modificación al plan de estudios de la Especialidad en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga.

- - - El Mapa curricular aprobado figura como anexo Núm. 1 de esta acta y el documento completo forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Dentro del punto VIII de la Orden del Día que establece la Presentación del programa de Bachillerato Semiescolarizado en la Escuela de Bachilleres la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Cabrera Muñoz solicitó y el H. Consejo Universitario emitió la autorización para que pueda hacer uso de la palabra el Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera.

- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: “La Comisión de Reforma del Bachillerato que el año pasado realizó los trabajos que permitieron hacer la reestructuración del curriculum ha seguido trabajando y ha encontrado que una forma diferente de organizar el trabajo académico nos permite, al bachillerato, tener un cierto crecimiento a la matrícula dado que ya sabemos que el nivel medio superior en las universidades se ha mantenido durante ya muchos años a su nivel prácticamente porque políticas de la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional y todo eso, no han permitido el crecimiento del bachillerato universitario; sin embargo creemos que podemos hacer una contribución un poco mayor a la que hacemos en el sistema escolarizado a través de esta forma diferente de organizar el trabajo académico y que hemos denominado como el bachillerato semiescolarizado. Esta propuesta que hacemos el día de hoy es innovadora en Querétaro porque sería la primera que ofreciera este tipo de alternativa para obtener un certificado de educación media superior; y es innovadora, porque estuvimos analizando las otras universidades públicas estatales que tienen esta modalidad y ellos trabajan

en forma intensiva ciertamente pero cursando asignatura por asignatura. Nosotros proponemos que la fase escolarizada e intensiva de esta modalidad sea ofrecida a través de módulos, esto es, un solo módulo puede beneficiar al estudiante acreditándole varias materias. Nada más por poner un ejemplo y dado que el Dr. Ochoa nos hará favor de hacer la explicación un poco mayor. El módulo de computación le permite al estudiante acreditar Cómputo I, II, III y IV que se lleva en el sistema escolarizado y de esta manera permite al estudiante obtener un certificado de bachillerato por ahí de los 24 meses, o sea, en dos años. Esta modalidad será ofrecida para aquellos jóvenes que tengan 19 años y mayores. Esto es en virtud de que quien nos solicita ingreso al sistema escolarizado y tiene 19 años ya no se le da la posibilidad de concursar por un lugar. Entonces creemos que ahí hay un sector que está desatendido y que a través de esta modalidad podemos atenderlo". -----

- - - El Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera expone: "Muy buenos días a todos. Trataré de sintetizar este proyecto que en la preparatoria nos ha permitido visualizar la cobertura a través de otras modalidades. Me parece que esto es importante. Yo creo que la Universidad no solamente pública, sino la Universidad en general debe abrirse a nuevas modalidades, a nuevas experiencias pedagógicas, didácticas, que si bien es cierto el sistema escolarizado nos ha dejado grandes satisfacciones y buenos proyectos y formación de personas para incrustarlas en la sociedad; creo que las modalidades no las debemos negar a partir de experiencias y en este sentido el proyecto cobertura que se genera en lo que es COREBA, la Comisión de Reforma del Bachillerato, que precisamente este Consejo tuvo a bien aprobar su plan de estudios en julio de 2003 que pasó de 33 asignaturas a 42 buscando indicadores importantes, como incorporar mayor número de alumnos a las licenciaturas de la Universidad. El proyecto cobertura no solamente tiene la cuestión del semiescolarizado que hoy presentamos. Probablemente alguno de ustedes se pregunta ¿por qué el semiescolarizado primero y no otro tipo de sistemas? Nos parece también que las transiciones en las modalidades y que esto, a partir, vamos a decir, de esta década, a partir de los 2000, va a ser un elemento importante en el diseño de los planes de estudio, las cuestiones semiescolarizadas, porque si bien es cierto hemos probado las modalidades de abierto o a distancia, aún la matriz cultural que soporta este tipo de escolaridad no se ha arraigado fuertemente en nuestros estudiantes, en nuestros familiares y en la expectativa laboral. Esto es muy, muy importante. Nosotros creemos que la transición, si bien es cierto que hay que experimentar, hay que hacerlo con ciertos elementos que den posibilidades de éxito y en este sentido el proyecto Cobertura que obviamente es muy amplio, porque no solamente tiene el semiescolarizado, sino la idea también es a distancia, abierto y queremos culminar en este proceso del proyecto cobertura con el examen general de conocimientos. Esto tampoco es nuevo, ni el semiescolarizado, ni el examen general de conocimientos. Simplemente una referencia rápida. Por ejemplo, el examen general de conocimientos, a la caída del muro de Berlín, aparece este diseño curricular de reconocer las habilidades entre las dos Alemanias y entonces se presenta un examen general. El semiescolarizado, el concepto de buscar tener parte de asesoría y parte escolarizada lo acuña Kyeness, un francés en el año 68; sin embargo, tampoco es elemento básico de decir que es el autor de esta idea semiescolarizada porque hay otros como Dewey, K. Patrick o Jamerson en Australia donde han intentado estas nuevas modalidades; sin embargo en nuestro país recientemente, no hablamos de más de 20 años, estamos trabajando con estos sistemas. Hasta aquí un poco la contextualización de lo que queremos hacer con el proyecto "Cobertura". Ahora, el crecimiento real de nuestro bachillerato universitario sólo se dio, o lo tenemos detectado en 1977 cuando se crea el plantel Sur. Ahí hay un crecimiento real. Hemos tenido crecimientos relativos en San Juan del Río en el 2000 y en Ajuchitlán en el 2004. Manejamos la situación real con relativo, respecto a que se ha dado satisfacción a una demanda pero con una limitante de cobertura. Elementos de justificación de este proyecto "Cobertura" lo encontramos en el Plan de Desarrollo Institucional pero básicamente en la idea de abrir nuevas modalidades que permitan dar una cobertura a alumnos y en este sentido esta flexibilidad del plan de estudios aparece exclusivamente para aquellos alumnos entre 15 y 18 años. Esto es importante. Por normatividad, dentro del bachillerato universitario, no se accede mayor de 19 años y entonces quedan desprotegidos estos alumnos. El examen general de conocimientos que estamos planteando, CENEVAL, porque actualmente existe, lo maneja a los 25 años. Estamos pensando que podría ser como elemento para distinguir una modalidad de otra la edad 23 años. No se trata de que un alumno que tenga 15 años diga me voy al sistema semiescolarizado, sino que hay un requisito muy específico que nos parece que es la edad para dar esta idea de cobertura. El elemento que nos permitió, y esto es importante resaltar, porque es la primera vez que el gobierno federal voltea los ojos al sistema de bachillerato universitario es lo del PIFIEMS donde se hizo una evaluación y nuevamente volvió a surgir en esta idea de fortalezas y debilidades, que el bachillerato debe de dar cobertura pero bajo otras expectativas siempre y cuando los límites entre lo que es escolarizado, semiescolarizado, abierto y a distancia se puedan distinguir. Básicamente estos son los datos que tenemos en la preparatoria, el número de alumnos que se encuentran inscritos en este semestre. Este es el plan de estudios y los colores denotan las áreas académicas de conocimiento que tiene el plan de estudios 2003, de tal manera que para la nueva modalidad estamos partiendo de este plan de estudios. Esto para nosotros es muy importante. No se trata de tener un certificado para el bachillerato escolarizado y un certificado para el bachillerato semiescolarizado, sino que se trata de partir de ese mismo plan de estudios. Algo que nos preocupó mucho en las reuniones con profesores, jefes de área y la comunidad preparatoriana es: ¿Cómo garantizar la calidad del sistema semiescolarizado con respecto al escolarizado? En ese sentido, creo que acertadamente, las

áreas académicas del conocimiento de la preparatoria determinaron que las decisiones, en términos de contenidos programáticos y de reestructuraciones de su propio plan de estudios, debía ser a través del sistema escolarizado. Esto nos parece muy pertinente porque de hecho la preparatoria nace en el 52 como estructura formal dentro de la Universidad y alguno de nosotros conocemos la historia del bachillerato, porque no fue siempre de tres años; hubo un bachillerato de dos años integrado a la secundaria de tal manera que su experiencia del grupo de profesores que soportan el plan de estudios 2003 sería el enlace para buscar la calidad dentro del programa semiescolarizado. Solamente recordando -en esta lámina- cuáles son los ejes de formación que tenemos en el bachillerato, esto es al plan correspondiente 2003 pero el plan 2003 lo va a recobrar precisamente el sistema semiescolarizado que es el aprendizaje significativo, la flexibilidad, etc., pero tal vez lo rescataba de aquí, en el sistema semiescolarizado, es que debemos de entender un concepto de formación distinto. Aquí vamos a jugar con dos elementos que nos parecen básicos. Si un alumno tiene 19 años tiene un conjunto de experiencias personales y académicas que podemos vincular con los contenidos programáticos. No estamos diciendo que a los 15 años no se tengan experiencias personales o académicas; pero por alguna situación, y no manejemos ninguna calificación sobre ello, no se estudió la preparatoria en ese tiempo de 15 a 18 años. Quiere decir que hay un proceso de maduración psicológico importante, tanto en su persona como en el manejo de la información, de tal manera que a nosotros nos interesa mucho recuperar la experiencia del alumno tanto personal como académica para construir un nuevo concepto de formación. Aquí entraríamos ya a la propuesta curricular. El sistema semiescolarizado, no es nuevo en el mundo ni en el sistema escolar, en nuestro país es de reciente aceptación y trabajo; pero tiene dos fases importantes, una es la escolarizada, hay que definir, ¿que va a ser escolarizado dentro de los módulos de formación? y, ¿qué va a ser como asesoría o abierto?. Tiene dos fases importantes. Esto solamente es el perfil de ingreso que ya se había mencionado que la edad serían 19 años pero también hay alumnos de nuestra preparatoria que por reglamento con 10 NA o 3 NA en la misma asignatura son dados de baja y estos alumnos o reinician en el sistema abierto porque tiene que ser asignatura por asignatura, sea de la SEP, o sea incorporada a la UNAM, o algún otro sistema educativo hacen un proceso de revalidación o convalidación dependiendo de cuáles sean sus características de acuerdo al sistema. Ya no se llamarían asignaturas sino núcleos de formación y el núcleo de formación consiste en agrupar asignaturas, se constituyeron 14 núcleos de formación. Insisto, hay que pensar en una modalidad diferente. No se trata de seguir pensando en el escolarizado para decir si puede o no funcionar como semiescolarizado; porque si seguimos con esa estructura entonces la propuesta no es viable. Si se sigue pensando en las mismas formas que hemos trabajado escolarmente y lo pasamos a una nueva modalidad, obviamente hay contradicciones y desfases muy importantes. De tal manera que el núcleo de formación debe ser relación entre contenidos, relación entre asignaturas y procesos de formación. Esto ya lo habíamos comentado, un concepto nuevo de formación, pero nuevamente, el elemento pedagógico didáctico que va a jugar en la impartición de la asesoría o de la cuestión escolarizada es la lógica del razonamiento. Esto nos parece fundamental. Se trata de darle identidad propia al sistema semiescolarizado con respecto al sistema escolarizado. Eso no quiere decir que uno sea más que otro; sin embargo creo que cada programa debe guardar una identidad propia. Aquí entramos ya a lo que es propiamente el plan de estudios donde vienen los núcleos escolarizados. Se formaron 8 escolarizados y 6 semiescolarizados en el sentido de abierto o de asesoría y los criterios fueron tres, básicamente. Primero, que el alumno hubiera tenido contacto con información previa a los contenidos de la preparatoria. Porque él viene de preescolar, primaria, secundaria y en algunos casos con algún contacto de la preparatoria. Entonces hay contenidos que de alguna manera, en el trabajo de asesorías se puede llevar y otros, hay que trabajarlos en los escolarizados de manera intensiva pero agrupando asignaturas. ¿Cómo quedan agrupadas estas asignaturas? En Matemáticas, vimos que había tres núcleos. Eso quiere decir que tiene que presentar un examen para acreditar el núcleo I, el II y el III, El núcleo I lo integra Matemáticas I y Matemáticas II. El núcleo II lo integra Matemáticas III y Matemáticas IV y el núcleo III lo integra Matemáticas V y Matemáticas VI. Revisamos quiénes tenían este sistema semiescolarizado en el país y lo más alternativo e innovador que hicieron es que en lugar de tener una preparatoria de seis semestres, ahora se tiene de tres y en horarios nocturnos. Es la gran innovación en este sistema. O, que asistan dos días a la semana. No toda la semana. O, que la asignatura en lugar de tener 75 a 85 horas de un semestre se tenga 25 horas con lecturas previas con antologías, etc. Recuperando esta experiencia tanto de Colima, como de Zacatecas, Sinaloa, de la UPN que tiene un bachillerato pedagógico semiescolarizado lo que nosotros pretendemos con estos núcleos de formación es que no se pierdan las 42 asignaturas que tiene el plan de estudios actual, de tal manera que en su momento de egreso se le dé un bachillerato general único propedéutico que le permita continuar sus estudios o en su caso incorporarse al aparato productivo. ¿Cómo quedaría la cuestión de organización administrativa? En primera instancia, el escolarizado sería de 8 semanas, donde esas 8 semanas tienen un total de 60 horas y trabajarían de lunes a viernes. No tenemos semestres, no tenemos trimestres, ni cuatrimestres, lo que tenemos son módulos de formación que duran 8 semanas de tal manera que una persona durante un año, de enero a diciembre, que bueno, antes decíamos que había año escolar pero ha cambiado tanto esta idea, a veces empezamos en septiembre y terminábamos en junio ahora en enero. Para nosotros, la idea es de enero a diciembre. El alumno se puede inscribir cuatro periodos para formar núcleos. ¿Cuántos núcleos puede tomar? Una vez inscrito se le asigna un tutor que le

va diseñando su carga de acuerdo a sus necesidades correspondientes. No se trata de terminar la preparatoria lo más rápido posible; pero sí reconocer las habilidades, los aprendizajes que tenga este alumno para que transite de la mejor manera en el bachillerato universitario. En el caso de asesorías sería los sábados de 8:00 a 17:00 horas con sesiones de 3 horas y lo importante para la evaluación, creo que es aquí uno de los puntos nodales de la propuesta ¿cómo garantizar la calidad de un sistema semiescolarizado con respecto al escolarizado? Porque en principio se dice que estas nuevas modalidades no dan garantía de calidad; sin embargo yo le apuesto mucho a las nuevas experiencias. A mí me parece que hay que seguir experimentando en este sentido con riesgos calculados. Por ejemplo, en el escolarizado, se recupera la idea del acta donde hay un docente que trabaja 60 horas con un mínimo de 10 alumnos máximo de 20 y se hace un acta de calificación como conocemos la mayoría de nosotros; pero en la asesoría se presenta un examen computarizado con 180 reactivos de una base de 1000 datos, de mil preguntas que elaboran las áreas del sistema escolarizado, llega el alumno, accede con una clave, se genera aleatoriamente un examen de 180 reactivos, cierra su examen y de manera automática le da su calificación. Creo que esto puede ir garantizando y además vamos trabajando para aterrizar en el sistema de examen general de conocimientos. Esto es básicamente el perfil de egreso. Corresponde al plan de estudios 2003 donde al final se entrega el certificado correspondiente. Otra parte importante. ¿Quién va a dar a clases? Como que no se trata de que, como es bachillerato el que sea da clase. No. Yo creo que esto tiene una propuesta pedagógica didáctica, es más, escolar y de éxito a través del docente. Sí decimos que el alumno es parte importante; pero en principio, cuando se arranca una nueva experiencia a una nueva modalidad lo importante es quién opera un plan de estudios, no quién lo recibe. En este sentido sí creemos que el perfil del docente debe tener una formación pedagógica en constructivismo; pero también una iniciativa de organizar pedagógica y didácticamente los contenidos en los núcleos de formación. Solamente comento esta idea. Matemáticas en el núcleo II es Geometría Euclidiana, Trigonometría y Geometría Analítica. Cuando nosotros les plantemos esto, en el área de Matemáticas en la preparatoria, lo primero que nos dijo, no es posible; sin embargo creemos nosotros que desde una nueva organización pedagógica, metodológica, la matemática no va por segmentos y la construcción del conocimiento no se da por parcelas, se da por integraciones y en ese sentido habría que organizar ejemplos, problemas o ejercicios que abarquen este conjunto de información o de contenido programático a resolver. No se trata de que aprenda a factorizar, o que sepa cuáles son las funciones trigonométricas, o cuál es la ecuación de una circunferencia; sino que, esto hay que integrarlo. Entonces necesitamos un profesor que en principio tenga la disponibilidad de integrar estas cosas. De otra manera, si traemos al profesor de Geometría Analítica, con el profesor de Trigonometría, nos van a decir, es que es el agua y el aceite y me parece que no. Me parece que esto es parte de la experiencia interesante en esta propuesta de modalidad. Y por último, sí creemos que debe haber tenido contacto con el bachillerato, porque no es decir que de 15 a 18 años, o, de 19 a 24 años los alumnos son diferentes, o sea tienen diferentes expectativas, diferentes formas de apropiarse de la realidad, de entender su realidad, de entender sus situaciones y el bachillerato, así como la secundaria o el nivel licenciatura tienen ciertas expectativas. Entonces es importante el perfil de los alumnos. Al final siempre tiene que verse, sí es autofinanciable. Es una mecánica de números aritméticos. En una proyección nosotros estamos firmando que sí es autofinanciable, simplemente a partir de los datos de las incorporaciones de las escuelas preparatorias a la Universidad y el número de preparatorias privadas. Esto es importantísimo. En los últimos 10 años la población -los números se manejan con cifras a veces un poco conservadoras- o en otros muy halagadoras-, pero sí tenemos alrededor de 40 a 45 mil estudiantes en el nivel medio superior. Posiblemente más. Por ejemplo, sólo en el sistema de bachillerato universitario tenemos cinco mil alumnos, más menos, no lo sabemos de manera exacta. Otros sistemas, como el Colegio de Bachilleres, maneja una cifra de 20 mil alumnos. Tienen varias modalidades. En fin creo que la expectativa, estamos trabajando con 5 grupos escolarizados, 10 en asesoría que nos hace una cantidad de no más de 100 alumnos que estamos pensando y que en principio lo vamos a rebasar por el número de encuestas que hicimos para ver si esta modalidad podría funcionar en esta edad. El cronograma habla precisamente de cómo serían las inscripciones. Ahí pusimos iniciar en enero 2005. Tenemos una limitante. Aún no tenemos un espacio físico definido para operar, pero la idea es tener la aprobación de este Consejo para elaborar también las antologías, hacer la preinscripción, capacitar a los profesores e ir diseñando los diferentes materiales que se van necesitando para este tipo de modalidades. Insisto, no tenemos trimestres ni cuatrimestres sino núcleos de formación de 8 semanas, el alumno se inscribe en enero, febrero y marzo toma módulos de formación y en abril tiene exámenes e inscripciones y así subsecuentemente. No necesitamos iniciar con el año escolar ni con el año lectivo natural, sino que, podemos iniciar, de acuerdo a este cronograma, para 8 semanas. Hasta aquí sería el comentario".

- - - Participa el Q. M. José Merced Esparza García: "Sólo para hacer algunas precisiones. Comienzo con lo último que se planteó. La oportunidad de abrir un grupo más está siendo regulado por la propia administración. En ese sentido seguiría exactamente la misma dinámica que se ha dado con el resto de las facultades. Si se requiere la apertura de un grupo adicional se hace el planteamiento a la administración, se revisa cómo va a operar, los recursos que requieren, los recursos que van a ingresar y si efectivamente es viable se les da autorización, como ha ocurrido en los casos de distintas facultades. Entonces esa parte que viene a ser señalada por la parte de los recursos financieros tendría que hacerse cargo la propia

administración, de tomar las decisiones ante las propuestas que haga la escuela de Bachilleres, tal como se le hace con el resto de las facultades. Algunos otros elementos. Se planteaba la posibilidad de ingresar a estudiantes que han sido dados de baja reglamentariamente. En este momento esto no sería posible. Tendríamos que solventar modificaciones reglamentarias a efecto de darle cabida a estos estudiantes que ya fueron de la Universidad y que reglamentariamente fueron dados de baja. Desde hace una gran cantidad de años este requisito de la reglamentación universitaria ha estado incorporado a la misma y adicionalmente hay acuerdos de este H. Consejo Universitario en el que incluso señala que los casos se rechazan por oficio. En ese sentido, si ustedes recuerdan, nunca hemos tratado un caso de dispensa de 3 NA, 10 NA, o 15 NA acumulados para poder ser rehabilitado como estudiante y no ha sido tratado en este Consejo Universitario, ni ha sido tratado en las Comisiones de Asuntos Académicos porque hay ese acuerdo del Consejo Universitario de no darles ni siquiera cabida para ser escuchados. En ese sentido tendríamos la necesidad de, primero modificar la reglamentación universitaria, para poder dar esta posibilidad. En el caso de la administración del programa, quiero reiterar un punto. El programa y el documento que será entregado a los estudiantes cuando concluyan será exactamente el mismo del que tienen aprobado los del sistema escolarizado. En ese sentido estamos hablando del mismo plan de estudios, no de un plan diferente de estudios y ésta sería la responsabilidad de este Consejo Universitario: aprobar nuevos planes de estudio. No siendo el caso, entonces toma conocimiento acerca de esta nueva modalidad. La parte reglamentaria no puede ser superada dado que hay instrucciones específicas para ello, salvo que se recibiera una solicitud expresa y fuese estudiada en los términos que señala nuestra reglamentación. Y finalmente la operación administrativa del desarrollo del plan. Se planteó que se agrupan asignaturas y se hacen valoraciones de asignaturas en grupo; esto ya fue aprobado por el Consejo Universitario en otra propuesta que fue presentada ante este órgano colegiado por parte de la Facultad de Bellas Artes en el programa de Docencia del Arte Escénico y ahí se planteó cómo administrar este tipo de casos. Aún cuando los estudiantes presentaran un solo examen, si éste ha agrupado un conjunto de asignaturas, Servicios Escolares emitirá tantas actas como asignaturas estén agrupadas. Cómo lo opere la Escuela de Bachilleres a través de los mecanismos que se impongan colegiadamente; eso será una situación interna dentro del programa. Para la administración del mismo, requerimos un acta por cada una de las asignaturas, de tal manera que esto en la operación nos lleve a que, al final cada estudiante del programa de bachillerato del plan 2003, independientemente de la modalidad, tendrá exactamente el mismo número de asignaturas acreditadas cuando lo concluya y éstas, estarán soportadas en el mismo número de actas. Sólo era para dar algunas precisiones". -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda comenta: "Me parece muy importante el proyecto de ampliar la preparatoria. Creo que está en consonancia con lo que se ha venido haciendo en la presente administración de brindar más oportunidades a los jóvenes y en ese plano me sumo gustoso a esta propuesta. Me parece que también, como se ha planteado tanto en términos de la pertinencia, como en términos de la cobertura, hay posibilidades de desarrollar este programa. Creo también que los espacios existentes en la ciudad de Querétaro en las preparatorias podrían brindar justo el espacio necesario los fines de semana para aprovechar que los estudiantes los utilicen también. En ese sentido, creo que hay la infraestructura y las condiciones para que este proyecto siga adelante". -----

- - - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira expresa: "Primero, quiero felicitar al Director de la Escuela de Bachilleres y a la Comisión involucrada en este esfuerzo pues como dice el maestro Francisco Ríos se amplía la oferta, se buscan nuevas modalidades. Me surge una duda ahora que estaba viendo la diapositiva del perfil del profesorado. Lógicamente la modalidad va a requerir un gran esfuerzo por parte del estudiante en ser más activo en el aprendizaje. Las preocupaciones son dos: Primero desde el punto de vista del alumno va a haber algunos alumnos que van a tratar de reinsertarse precisamente porque no pudieron concluir su bachillerato y en esos casos en donde precisamente fue por una falta de técnica de estudio o de habilidad probablemente va a requerir un apoyo adicional para poder llevar a cabo este esfuerzo de aprendizaje en forma activa. Y la otra, por parte del docente, me llama la atención que el docente requiera de diez años de experiencia. Muchas veces el docente que tiene más años en algún sistema tradicional es el que, no se resiste, pero le cuesta un poco más de trabajo implementar tecnologías educativas activas desde el punto de vista del alumno y también no necesariamente se preste para la integración de temas. Aquí, entonces, sí me preocuparía cuál sería la forma en que se le va dar la formación y capacitación docente a aquellos profesores que vayan a participar. Sobre todo, tendremos los ojos muy abiertos para ver qué experiencia tienen con este sistema puesto que algunas facultades a largo o mediano plazo querrán iniciar este tipo de modalidades. Muchas Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "Vamos a permitir que dé la respuesta el Dr. José Ambrosio Ochoa. Seguramente se referirá al PIFIEMS donde está la propuesta de formación de profesores en términos generales". -----

- - - El Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera responde: "Yo creo que efectivamente una de las preocupaciones es parte de la operatividad de estas nuevas modalidades y por ejemplo en el caso del profesorado, no se trata de decir "N" número de años, sino que se requiere de un conocimiento previo del comportamiento y de la interacción tanto de contenidos, información, alumno, del bachillerato. Lo de diez años, nos parece importante, en términos de la antigüedad que tenemos algunos de nosotros en la preparatoria, que podría ser pertinente este número de años. No significa que esto dé garantía de las cosas pero creo que la precisión está en que hay

la necesidad de recuperar una experiencia. Por otro lado la cuestión de los alumnos. Nos parece que el programa no es específico para recuperar alumnos que reprobaron 10 asignaturas o 3 NA. La idea es dar cobertura. En ese sentido retomamos la observación del Doctor Carlos Sosa para un apoyo adicional a estas personas; pero en realidad, el programa trata de dar cobertura a alumnos que no cursaron su preparatoria y que hoy tienen 19 años. Adicionalmente, esta idea es recuperar a esta gente que a veces no sabe dónde incorporarse y anda "tristeando" por todos lados para ver quien le ayuda en un sistema abierto o alguna asesoría para poder cursar el examen general de conocimientos. Creo que la idea del apoyo adicional la retomamos y el comentario en la formación efectivamente el PIFIEMS, hoy tiene un programa de formación de profesores muy, muy amplio y aunque no lo esbozamos así como sistema semiescolarizado la idea esta por ahí". -----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García pregunta: "No entendí. La parte escolarizada ¿es obligatoria? O, ¿es solamente una oferta? Si es obligatoria como creí haber entendido entonces ¿cómo operaría el reconocimiento de habilidades y conocimientos previos? ¿Cómo operaría un mayor fomento del autodidactismo?, porque me imagino que la edad límite inferior y superior no la hay. Me parece que habría ahí una demanda muy importante de este tipo de formación. También me gustaría conocer las diferencias pedagógicas tanto en la impartición de asesorías como en la aplicación de exámenes, porque en lo que hoy ofrece la Secretaría de Educación Pública Federal, en realidad no necesitan las asesorías, teóricamente pueden presentar los exámenes cuando quieran, bajo un calendario, pero ellos escogen; sin embargo el examen es hasta sádico. Los exámenes están hechos para que reprueben los estudiantes varias veces. No sé si por sadismo o porque paguen una y otra vez los exámenes. Me imagino que nosotros ofreceremos algo muy diferente". -----

- - - El Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera atiende: "Tenemos que partir de que la idea no es un autodidactismo. Me parece que es un concepto que ha golpeado mucho los procesos tanto escolarizados como no escolarizados, porque a fin de cuentas un proceso escolarizado tiene una parte autodidacta. Entonces lo que nosotros tratamos de hacer es recuperar la experiencia del alumno personal con los contenidos programáticos. En este sentido sí hay una parte escolarizada que es obligatoria y ¿dónde reconocer las habilidades? La parte obligatoria nosotros la determinamos a partir de dos criterios básicos. Uno, el índice de reprobación que tenemos en las asignaturas en la preparatoria. Por ejemplo en Matemáticas, Química, Biología, nuestros índices no son muy halagadores. No están tan alejados de las medias nacionales, pero son las asignaturas que representan mayor dificultad o tienen ciertos problemas tanto de estudiar de manera individual o colectiva, o de entregar trabajos, y en ese sentido está la parte escolarizada. Ahora ¿dónde recuperamos las habilidades o los aprendizajes de los alumnos? En principio en las cuestiones de la asesoría, en esos exámenes de opción múltiple de 180 reactivos donde, por ejemplo, hoy no podemos estar ajenos a la cuestión de la informática. La mayoría de nosotros manejamos paquetes, programas de informática y que si bien es cierto los íconos, que es un nuevo lenguaje que también hay que repensar, nos han resuelto muchos problemas en estos programas, no es tan ajeno el trabajo cotidiano que hoy tenemos con la cuestión de la Informática, por mencionar una parte. Pero, por ejemplo, hay por ahí un núcleo de formación, donde se incluyó una asignatura que es Estética Cívica y Ética y que a nosotros nos parece una parte importante. Al egresar un bachiller adquiere nuevas responsabilidades, respeto a la naturaleza, observación de lo bello, de lo estético y en ese sentido podríamos haberlo dejado como asesoría pero se plantea escolarizado porque a eso le estamos apostando. Parte de la identidad de la formación de un bachiller es que tenga ciertos valores éticos, sociales, morales, culturales que le permitan entender, enfrentar y transformar –por qué no- la realidad que está observando. La cuestión escolarizada sí es obligatoria en ese sentido, porque también creemos, en el segundo elemento, que es para continuar sus estudios profesionales. Esos son los criterios que se están poniendo". -----

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes participa: "A mí se me hace buena la propuesta pero hay algo que no entendí bien. El programa está enfocado a los estudiantes que tengan más de 19 años. ¿Qué pasaría en un futuro cuando muchos alumnos lleguen a querer revalidar o convalidar? porque también esta ahí en el esquema. ¿Cuáles serían los criterios para aceptar a esos alumnos? ¿Un "X" número mínimo de alumnos? O, ¿se analiza de uno por uno? ¿Se pueden aceptar todos? Desde ese punto de vista, si hay un alumno que quiere revalidar y no tiene los 19 años ¿no entraría? Desde otro punto de vista ¿Qué pasa con aquellos alumnos que entren al sistema escolarizado normal? Si es un alumno brillante por qué no darle la oportunidad, por ejemplo, para que presente los exámenes modulares y que haga su preparatoria en dos años". -----

- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: "Definitivamente sí es un requisito de ingreso que tengan 19 años. Por otro lado, están contemplados dentro de la legislación universitaria los casos de los alumnos que quieran avanzar. Ha habido ya varios estudiantes que han hecho, por ejemplo, una licenciatura en menos años de los marcados por los planes de estudio. Entonces yo creo que la posibilidad está abierta para que algún alumno menor de 19 años que sea destacado y que quiera avanzar más rápido lo solicite y lo pueda hacer". -----

- - - El Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer participa: "Creo que la idea es excelente. Vale la pena felicitarlos; sin embargo, como cualquier programa, tiene algunos detalles como los que mencionó el maestro Esparza. Yo encuentro algunos otros adicionales. Uno, el documento no señala duración máxima del programa lo que puede hacernos caer nuevamente en "porrismo". Dos, es contrario al Contrato Colectivo del SUPUAQ toda vez que está señalando un honorario de \$50.00 por hora clase al profesor, siendo que, si son profesores de Tiempo Libre,

en un momento dado sus salarios serían superiores. Además están hablando de que van a trabajar en Sábado, lo que implica que es necesario incluir las llamadas primas sabáticas. No encuentro justificación, académicamente hablando, a que sean 10 años de experiencia docente, ya que creo que debemos de rebasar la etapa en que queremos viejos, lo que queremos es sabios, esto es, que obtengan los grados académicos suficientes y que demuestren en realidad tener los conocimientos. Un profesor con más de diez años, y, lo digo por experiencia propia, de impartir una misma cátedra llega a un momento en que se empolva. Respecto a la alternativa de convalidación, es decir en lo que ellos señalan como artículo 17 bis del Reglamento de Exámenes requeriría de todo un proceso legislativo donde creo que es mucho más fácil simplemente incluirlo dentro del documento fundamental. Otro problema que veo es, si el alumno reprueba un módulo reprueba 4 ó 5 asignaturas, si reprueba dos módulos otra vez, ya causó baja. Entonces ¿Cómo le vamos a hacer? Respecto al examen de reactivos siento que viola el artículo 58 del Estatuto Orgánico. Es decir, viola lo que se refiere a la libertad de cátedra. Yo profesor evalúo en la forma en que yo considero conveniente. Sería cuestión de buscar alguna alternativa. Por último, como bien lo dice el Mtro. Esparza, en lo que se refiere al financiamiento si es así, como hacen las cuentas, qué maravilla. Bien. Es todo". ---

- - - El Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera expresa: "Yo creo que las observaciones que se hacen se discutieron ampliamente en los cuerpos colegiados. Con respecto a la normatividad o legislación, hay que adecuarlo. Quisiera marcarle al Dr. Alcocer que no podríamos iniciar un proceso, por ejemplo, de todas estas modificaciones normativas, si no tenemos la aprobación o el conocimiento de este H. Consejo Universitario. Desde luego, ya tenemos un conjunto de situaciones que debemos enfrentar. La cuestión de los diez años causa ruido; pero insisto en que se requiere una persona que tenga una cierta experiencia y ahí no comparto su idea, Dr. Alcocer, porque hay gente que tiene grados académicos muy importantes y están peor que una persona que no los tenga. Entonces, tendría alguna relatividad en ese sentido. Lo que no comparto definitivamente es que esto se piense como una cuestión de "porrismo" porque no tiene un límite de tiempo. Me parece muy retrógrada la observación. Con mucho respeto. Porque si bien es cierto sigue usted pensando como en la antigüedad y se trata de programas académicos. Desde luego se trata de recuperar a la gente que tiene esa edad y no fomentar esas cosas. Ahora, como observación de que puede suceder; yo creo que habría que tener la mente un poco preocupada por ciertas cosas y no académicamente para pensar en "porrismo". Yo creo que la Cobertura tiene sus ventajas y sus desventajas y los sistemas también los tienen. En lo escolarizado por ejemplo, hoy, creo que en esta Universidad no existe este concepto o esta idea. Me parece un poco impropia la observación". -----

- - - La M. en C. Martha González Esquivel expresa: "Veo con beneplácito la propuesta que hacen los compañeros de la preparatoria porque es en beneficio de facultades como la nuestra donde todavía tenemos un plan de estudios en nivel técnico. Precisamente, en esa tendencia a la profesionalización viene a beneficiar a muchas de mis compañeras quienes no tendrían que hacer la escolarizada a una edad avanzada. Para nosotras fue más difícil. Me quedó una duda. Mencionan 19 años de edad para ingreso, pero no una edad máxima. En la Facultad llegamos a tener estudiantes mayores de 45 años y podríamos darles esta información que va a ser recibida con mucho agrado al menos en la Facultad de Enfermería. Muchas Gracias". ----

- - - El C. Juan Erreguín Olvera participa: "En mi calidad de estudiante en la Universidad veo una enorme oportunidad para cientos de miles de personas que se quedan sin una opción educativa. Esta propuesta creo que es muy importante porque no solamente habla de un espacio cerrado como sería lo que enmarca a la ciudad de Querétaro, sino el Estado y todas las personas que tendrán la oportunidad de acceder a este sistema diferente. Aun cuando algunas otras instituciones lo están ofreciendo, o, hay algunos otros medios, yo creo que hay la oportunidad de que la Universidad brinde un espacio más a tanta gente que se queda sin un mínimo de oportunidades, válganme la redundancia, respecto a avanzar en sus niveles de estudio. Creo que muchas veces puede haber observaciones erróneas y aquí mismo en el Consejo se pueden dar, pero creo que ahora ha habido aportaciones muy brillantes, como también, quizás, algunas poco oportunas. Considero se debe dar el aval de este H. Consejo para que se siga adelante y se perfeccione la propuesta. Felicidades maestros". -----

- - - El Mtro. José Merced Esparza García aclara: "Sólo una precisión que sí resulta indispensable con respecto a la observación hecha por el Dr. Agustín Alcocer Alcocer. Sí es determinante que en la Escuela de Bachilleres a través de su órgano colegiado precisen la duración máxima del programa. De no existir este acuerdo les será aplicado el que señala la reglamentación universitaria y seguramente entraremos en dificultad para resolver múltiples casos. Lo que se ha buscado es no estar resolviendo uno a uno cuando se ingresa a un esquema general como el que se está planteando. Vale la pena adelantar cómo se resolverían estos casos en cuanto a la máxima duración dado que da la oportunidad el programa a que no se cumpla en los plazos en los que está diseñado el sistema escolarizado y adicionalmente también da la oportunidad de que se incorporen jóvenes que ya fueron estudiantes en la Universidad, que ya tienen un historial académico, que ya tienen contabilizados sus vectores de inscripción y probablemente los acepten y nuestra reglamentación aplicada los rechace cuando pasen a Servicios Escolares a inscribirse. Puede ser incluso desde su primer inscripción. Entonces vale la pena que se afine este punto porque de otra manera se puede caer en problemas de administración para algunos estudiantes". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si no hay alguna otra participación. Al no haberla dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

- - - Dentro del punto IX relativo a la aprobación, si procediere, de la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Biología, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz somete a votación el que pueda hacer uso de la palabra el Dr. Luis Hernández Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Biología, quien, con la aprobación por mayoría de votos del H. Consejo Universitario, expone: "Muchas gracias por haber permitido que este día se presente esta propuesta. Lo que les voy a presentar es el resultado de aproximadamente tres años de trabajo, de discusiones. Se trata de un plan bastante integrado en donde queremos dar una respuesta mucho más eficiente ante las demandas que sobre los aspectos biológicos, de conocimiento, hay ahora por parte de la sociedad y del gobierno. El plan que tenemos en este momento fue aprobado en 1996 y los Comités de Evaluación Interinstitucional lo pusieron en el nivel I. Sentimos que está bien; sin embargo tiene algunos problemas que les voy a presentar de manera breve, luego, la forma en que pensamos que se pueden ir resolviendo hasta llegar a esta propuesta de la modificación del plan de estudios. El plan actual está dividido en ejes disciplinarios por un lado, y por el otro, en dos grandes áreas: Una formativa y una disciplinaria terminal con las optativas; sin embargo tiene bastantes materias seriadas; son 56 asignaturas; tiene una carga académica presencial bastante alta, de promedio de 34 horas a la semana. Fueron presentándose algunos problemas. Gracias a los programas del PIFI hemos utilizado información que hemos propuesto en cada año. Entonces hemos tenido la facilidad de ver esas estadísticas de acuerdo a como ha ido respondiendo nuestro plan de estudios. Es una escuela pequeña en donde, increíblemente -sentíamos que esto estaba errado-, la mayoría de los estudiantes no son egresados de los planteles de nuestra Universidad o de sus preparatorias incorporadas. La mayoría son foráneos o de otras preparatorias. Ante esto hemos empezado a hacer una gran labor en cuanto a la difusión de lo que es la Biología. Se tiene un Diplomado en colaboración con la Escuela de Bachilleres de la Universidad que estamos impartiendo a los profesores de la educación media superior para que como Universidad respondamos ante estas demandas. Tenemos también un seguimiento académico por generación. La Escuela de Biología empezó desde 1990. En la primera barra pueden observar todos los que han ingresado, en ella aparecen los que están rezagados, los que han egresado y los que han desertado. Aunque sentíamos que el programa estaba bien, parte de este importante rezago es porque al reprobar una de las materias seriadas tienen que perder forzosamente un año, ya que hasta el próximo año se ofrece la siguiente. Pierden su generación y se nos van atrasando. Problemas como éste son los que hay que ir resolviendo. La titulación, lo que es la eficiencia terminal, ha sido un problema desde varios puntos de vista. La mayoría de nuestros egresados se titulan hasta el tercer año de haber terminado; esto es, en parte, porque el plan, al ser de nueve semestres, siempre termina en diciembre. Aunque se titularan uno o dos meses después, para fines estadísticos ya es al próximo año. Si ustedes observan las barras que muestran las últimas generaciones, aún en este plan, lo estamos tratando de recorrer para que se titulen lo más cerca de las fechas de egreso. Opciones de Titulación. Por el tipo de disciplina en su mayoría los egresados de Biología optan por la Tesis; tardan más en titularse porque están desarrollando una tesis que en ocasiones les implica un mayor trabajo. La siguiente opción, que es el trabajo de investigación, ha empezado a tener más auge porque en el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales se aprobó como norma complementaria que en esta opción de titulación pudieran ser artículos publicados científicos, donde los alumnos manden lo que están trabajando y como es una publicación, eso les ha interesado mucho para empezar a generar un mayor currículo. Aunque vemos que hay seis, ya registrados tenemos muchos más que los va a ir llevando a esta opción. Con estos análisis. ¿A dónde se van los egresados de Biología? Generalmente hay mucho desconocimiento a nivel de la sociedad sobre qué hacen los Biólogos. Esto lo estamos tratando de resolver en dos niveles. Uno, con nuestros propios egresados; y otro, con las actividades que les mencionaba hace rato: Diplomados, Programas de Educación Ambiental, desde niveles de primaria o preescolares; sin embargo vemos que nuestros egresados, la mayoría tienen empleo y empleo relacionado con aspectos de biología. Sólo el 3% está desempleado. El 6% trabaja pero en aspectos no relacionados con la Biología. Una gran parte se va hacia el posgrado por la misma disciplina con el 27%. Del 64% que tiene un empleo como tal, un 34% se dedica a la docencia en los niveles de secundaria, preparatoria, universidades y también en posgrado. El 30% se dedica a labores con el gobierno en instituciones como la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el CONCYTEQ, las Direcciones de Ecología de los municipios, SEMARNAP y varias de estas instituciones del gobierno. El 15% trabaja en empleos relacionados con la biología o con organizaciones no gubernamentales tales como biólogos. Del total un 13% se dedica a la investigación como tal; desde niveles de auxiliares de investigación hasta investigadores. Incluso algunos que hemos exportado a Francia o a Estados Unidos donde ya están trabajando y un 8 % tiene un empleo no relacionado con la biología. Con todos estos análisis y diagnósticos que hicimos vimos que en el plan actual había problemas en algunos de estos puntos. No estamos modificando totalmente el plan, sino puntos en estos aspectos: la carga académica que era muy alta, la secuencia de los temas, la seriación, etc. Las actividades para modificar el programa académico de Biología (PAB). Primero lo hicimos gracias a la asesoría de la Universidad, desde la Secretaría Académica, Planeación, Asesores de la SEP, de varios maestros de otras facultades que colaboraron con nosotros. Decidimos que lo primero era ir construyendo esta modificación desde el perfil de egreso. Éste es el perfil de egreso que tenemos ahora. Sólo se sumaron dos o tres puntos al que ya se tenía. Uno, en el que coincidíamos todos los maestros

es que debemos de generar un pensamiento científico en el sentido de que no importando donde trabajen tengan una metodología y un sistema para resolver problemas de la mejor forma. El siguiente punto que sentimos que es bastante importante en esta modificación es que llevemos a los estudiantes hacia la reflexión de las cosas del conocimiento que están adquiriendo o construyendo como tal. Como decía, esto es una propuesta que quisimos hacer de la forma más integral basada obviamente en el modelo educativo, pero que tuviera desde luego todos los aspectos desde cotidianos, administrativos, de planeación, etc., entonces lo basamos en el modelo que tenemos como Universidad. Sin embargo, fuimos adaptándolos, porque cada uno de los ejercicios que hicimos fue que cada uno de los maestros manifestó cómo creíamos que sería la mejor forma de aprender la biología; entonces, ya de aquí retomamos y rescatamos todo lo que era compatible con este modelo. Tratamos de diferenciar entre el modelo y las técnicas educativas, porque podíamos tener técnicas educativas desde tradicionales que podrían ser aspectos, no sé, hasta de memorización, que está ahora un poco minimizada. Creemos que los modelos basados en la memorización no deben ser así, sin embargo creemos que es una parte importante como técnica educativa, no como modelo. Estamos proponiendo un modelo semiflexible donde los estudiantes deben tener la libertad de tomar muchas decisiones, en donde van a tener diferentes ritmos de construir su conocimiento y terminar, esperamos que no tarden mucho, la carrera. En un momento podrán ver cómo lo estamos proponiendo. Específicamente para la biología basamos estas cosas que estamos proponiendo en estos ejes. El eje de la Teoría de la Evolución. En Biología la evolución es fundamental en cualquier sentido. Queremos que tengan y se promueva la diversidad del pensamiento. Lo que ya había comentado: Desarrollo del pensamiento científico como forma de respuesta incluso laboral y obviamente estaría la educación dirigida a la comprensión del conocimiento que construye y les ayuda en cualquier acto o decisión que tomen en su vida. Gráficamente lo exponemos como esferas del conocimiento en donde lo basamos en tres grandes preguntas. ¿qué conocemos? ¿cómo lo tenemos que conocer? ¿para qué tenemos que conocer? El programa de tutorías se integró en forma más amplia y diversa. Empezamos a darles orientación que tiene que darse desde la coordinación. Especificarles lo mejor posible a los estudiantes para que no tengan dudas en el sentido administrativo de aspectos universitarios. Una tutoría formal en los primeros semestres porque van a llevar un sistema totalmente nuevo. Ellos tienen que decidir cuáles son sus cursos. Discutimos mucho acerca de hacer un semestre obligatorio o no; pero sentíamos que rompía con lo que queremos, por ello proponemos formalizar la tutoría con los que lleguen al principio para orientarlos adecuadamente. Obviamente tutoría personalizada con el área de Psicopedagogía, ya que los biólogos, a veces, no podemos resolver aspectos como los problemas que tengan, personales, con la familia, o de otro tipo. Ahí sí se necesita al profesional de psicopedagogía para atender a los muchachos. Con las tres últimas, incluso, ya lo estamos haciendo a nivel grupal. Vemos con cada grupo cómo funcionan como tal. Hay generaciones que decimos: ésta es muy buena, ésta no es muy buena, ésta tiene este problema como grupo, ya no como personas individuales y entonces tratamos de ofrecer soluciones a esto mediante cursos, talleres o seminarios, pláticas donde puedan hablarse aspectos de todo tipo que tengan interés para el mejor desarrollo de los estudiantes. Los procedimientos para implementar el programa. Se basa en la reglamentación de la Universidad Autónoma de Querétaro y en algunos aspectos que fueron aprobados en el documento del plan vigente. El perfil de ingreso que estamos proponiendo es para que los aspirantes sepan a qué se van a enfrentar. Es importante que sepan que van a tener que trabajar mucho tiempo en laboratorio o en el campo. Si a alguien personalmente no le gusta eso, desde el principio podrá decidir que la Biología no es lo suyo. Además estamos proponiendo un curso inductivo donde podemos dar una parte de orientación a quien lo quiera tomar para que se tenga una sensación mayor de lo que es la Biología. Generalmente piensan que es como Discovery Chanel, o Jaques Cустeau. No es así. Aunque después de mucho trabajo pueden llegar a serlo, es mucho más duro en ese sentido y a veces un poco más árido ya que, con el plan vigente, al inicio llevaban Física, Matemáticas, etc., y la Biología empezaban a verla mucho después. Sentimos que con este nuevo plan pueden allegarse a estas materias mucho antes. Los requisitos de admisión y permanencia serían los mismos que tiene toda la Universidad. Para el servicio social queremos también generar un programa junto con la Universidad en general con el que tiene servicio social en donde podamos atender tres aspectos fundamentales. Uno, para hacer el servicio social en la parte académica y no se conviertan en meros chalanos de los investigadores que los ponen a lavar cristalería y cosas así o a generar información que no le sirve a nadie más que al profesor. Queremos que de verdad su servicio social sea de beneficio para la licenciatura, para la Facultad o para la misma Universidad en la parte académica. Un servicio social con empresas donde vemos, nosotros no tenemos prácticas profesionales como tales; se decidió no abrirlas, sino dar al campo la posibilidad de que a través de ese servicio social sea profesionalizante. Finalmente, servicio comunitario tanto en aspectos biológicos, o ambientales en conjunto con la facultad o con los programas comunitarios que ya tiene la Universidad. Los requisitos de titulación serían prácticamente los mismos. Recibirán el título de Licenciado en Biología. La instrumentación del programa sí sentimos que es algo importante, porque implica varias cosas. La parte de operación. Sería una inscripción anual. Estamos proponiendo que inicie en julio-agosto, entonces tenemos incluso todavía seis meses de ajuste. Sobre todo, esto tal vez le genere problemas a Servicios Escolares. Queremos ajustar y platicar. Tenemos seis meses para ajustar la parte administrativa de todo este modelo con el Maestro Luis Fernando. Esto también haría que si terminan en 8 semestres acaben entonces en el verano y si se titulan en uno o dos

meses, estarían titulándose el año en que egresaron. Ésa es también una estrategia de mover ese semestre que platicábamos hace un momento. Sería obviamente un cambio paulatino. Necesitamos tener toda la información antes de que termine el semestre anterior para hacer la oferta de las materias que se abrirían en el próximo. La correspondencia con el anterior tendría que ser mediante una Comisión para ver los aspectos de convalidación en donde habría una tabla de equivalencias donde veríamos del plan actual, qué corresponde al propuesto o en algunos casos en donde son nuevas las materias y no hay una correspondencia, entonces la tendrán que llevar; o, en los casos en que el plan actual no tenga correspondencia con el nuevo y haya algún alumno rezagado se tendrá que se hacer en forma tutorial o con temas parciales de las del plan propuesto. Eso lo tendrá que decidir la Comisión pero éste sería el marco de referencia. Obviamente necesitamos aspectos de infraestructura. Podemos ofrecer un modelo interesante, muy rico, pero de verdad ¿Cómo lo vamos a estructurar? En contrataciones se tienen planeadas, de acuerdo al PIFI, secuencialmente en el próximo año necesitaríamos dos para poder realmente ofrecer este programa. Están planteadas en el PIFI. Sentimos que por eso no habría problemas. Necesitamos espacios. Parte de la matrícula, que es pequeña, es porque no tenemos mucho espacio en Biología. Esperamos que con el cambio a Juriquilla podamos ampliarlo. El equipo tiene que estarse actualizando y si queremos responder a demandas como biología molecular, microtécnicas, etc., sistemas de información geográfica, sí necesitamos equipo como un microscopio electrónico y cosas así. Lo estamos tratando de conseguir para Juriquilla. Material de campo, laboratorios, bibliográfico son lo que les decía, constantemente tenemos recursos para estos. Los siguientes se habían planteado desde el plan anterior. No los hemos podido conseguir completamente como una estación de campo, un transporte para llevar grupos. Conseguimos los transportes de campo para investigación que son camionetas, pero no uno para llevar a grupos mayores. Tenemos apoyo para auxiliares de investigación, quizá no en todas las áreas, pero sí lo tenemos y obviamente combinar esto con el personal administrativo. Las necesidades que tenemos de laboratoristas o almacenistas en este sentido. Se generó un programa para evaluar el plan de estudios desde el punto de vista diagnóstico, durante el proceso, que se hagan sesiones o reuniones de autoevaluación grupal y de producto en cada una de las generaciones. Esto permite que sigamos detectando a algunos de los que pueden ir teniendo algún problema, se pueda ir resolviendo al menos en el proceso. Seguimos con los indicadores cuantitativos del PIFI y de la ANUIES que en ese sentido sirven mucho aunque a veces son números crudos. Para las licenciaturas en Biología no existe todavía un cuerpo que las certifique. Seguimos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, donde, por lo pronto, nos tienen en el nivel uno. Queremos mantenernos ahí. Se está integrando una Comisión para lo de la certificación con los Colegios de Biólogos en el país. Por mi parte sería todo. Estoy a sus órdenes". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que ha presentado la Facultad de Ciencias Naturales. -----

- - - El Mtro. Marco Antonio Rubio Abonce participa: "Sí. Es una pregunta y una petición para los demás directores. En el momento en que hay una reestructuración curricular de repente desaparecen materias y lo que nos preocupa desde la representación sindical es que en ocasiones también desaparezcan los maestros que estaban impartiendo esas asignaturas. Mi pregunta es: Con esta modificación, cuando se dice que ha disminuido en materias ¿se ha considerado la reubicación de los maestros que dan las asignaturas que ya no van a estar? Ésa es una petición para que se reconsidere a la hora de reestructurar los planes como se puede incorporar dentro de la misma currícula a los maestros. Ahí se habla de contrataciones desde los parámetros del PIFI, entonces también tenemos la inquietud de ¿a qué se refiere con las contrataciones?" -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García aclara: "Aprovecho para hacer una precisión. La discusión en este órgano colegiado no incluye los aspectos laborales como ha sido señalado ya en ocasiones previas. Por supuesto que eso es responsabilidad de la administración central y tendrá todo el cuidado de darle el cumplimiento al Contrato Colectivo en todos los términos en los que está pactado y señalado. Junto con ésta quiero hacer otra observación que también tiene que ver con la responsabilidad de la administración central y que va asociada tanto a la propuesta como a la intervención del profesor. Así como ocurre que se generan ciertas situaciones aparentemente de desventaja para los profesores, hay algunas otras en las que este tipo de aprobaciones nos señala ventajas excesivas para los profesores. En ese sentido señalaría que a pesar de que el programa sea aprobado las condiciones de operación tienen que ajustarse a las condiciones que marque el proyecto universitario; de tal manera que debe de quedar muy preciso en este caso cuál es el número mínimo de estudiantes que pueden estar inscritos para poder abrir una asignatura y que los estudiantes y los profesores tengan muy claro que si ese número no se acumula, la asignatura no se abre en ese ciclo. En ese sentido me parece que resultaría indispensable hacer un estudio adecuado para no plantear tampoco cifras muy a la ligera. En el caso de la Facultad de Ciencias Naturales y específicamente en el área de biología tenemos la más alta población de Profesores de Tiempo Completo con respecto a un programa académico. En ese sentido varios profesores participan en otros programas educativos de la institución. Hay que ver cuáles son los balances de tal manera que se dé prioridad a la participación de los profesores que actualmente forman parte de este grupo, de estos cuerpos académicos y no, por abrir la oferta de grupos, exista la necesidad de atraer una mayor cantidad de profesores hacia esta comunidad. Eso tiene que cuidarse adecuadamente. Por supuesto al Secretario del Sindicato le señalaríamos que evidentemente la Institución, desde la administración central, tendrá mucho cuidado en que se cumplan

cabalmente los acuerdos pactados en el contrato colectivo de trabajo”. -----

- - - El Mtro. Jorge Humberto Martínez Marín participa: “Mi intervención es en el sentido de que este tipo de planes en ocasiones nos preocupa a quienes tenemos una perspectiva humanista de la educación. Por mi parte no puedo identificar alguna materia en donde se hiciera relación con la sensibilidad en términos de una estética tradicional o de las artes ya como una concepción más moderna de la estética. Podría ser la estética, podría ser la ética en términos de una relación con la vida que se nos proporciona a partir de la percepción, podría ser también que estemos hablando del problema del entendimiento y la comprensión. Sin querer entrar en polémica ni mucho menos pero dándole al entendimiento una categoría positiva y científica en términos generales y a la comprensión la posibilidad de una relación con el mundo de carácter hermenéutico. Si es así, cuando hablamos de comprensión, como queda en la cita de Carl Sagan y como se hizo la observación en relación a la educación dirigida a la comprensión en el cuarto eje, de la base del modelo, entonces tal vez estamos en la oportunidad de que las materias optativas nos posibiliten una relación con las humanidades y una concepción de la vida que nos dé la oportunidad de concebir esta vida como una concepción múltiple de elementos en donde las humanidades son fundamentales, para entonces romper el esquema mecanicista o positivista que se pudiese entender a partir de una propuesta que no integre este tipo de elementos del conocimiento. Sé perfectamente que la Facultad trabaja en ese sentido. Es muy consciente de que hay necesidades de este tipo de orientación de manera que si la Facultad de Bellas Artes les puede ayudar para que podamos tener una concepción en las materias, sobre todo orientadas hacia la docencia, de manera que integremos los elementos a los que me he referido, estamos a sus órdenes”. -----

- - - El Dr. Luis Hernández Sandoval atiende: “Sí. Quizá me faltó explicar un poco lo que hay atrás de los contenidos de cada una de las asignaturas. De hecho cuando quitamos algunas de las materias. A los Comités de Evaluación les gustó mucho que teníamos un eje de proyectos, donde los muchachos iban desarrollando su investigación; pues lo quitamos, porque lo que hicimos es que cada asignatura lleve la parte de investigación. Igualmente en algunas asignaturas, por ejemplo, Biología y Sociedad, sentíamos que es muy importante esta parte que está usted mencionando; sin embargo cuando ya discutimos esto sentimos que un solo curso está limitado. Entonces, en cada una de las asignaturas, en los temas les damos cuál sería la proyección de lo que estoy hablando hacia lo social, lo ético, lo humanístico, etc. Aunque no lo expuse como tal si ustedes leen el documento, cuando estamos hablando de los bloques, ahí viene esa parte. Se le está solicitando a cada maestro que incluya estos conceptos. Los aspectos de sensibilidad, de aspectos incluso muy aplicados que pudieran ser tanto a la investigación básica como a la tecnología y obviamente a nosotros nos interesa mucho que lleven la parte de investigación. Entonces sí se consideró esa parte. Sentimos que de otra manera no tendría sentido todo lo que estamos platicando. Obviamente nos da mucho gusto y aceptaríamos la invitación de participar con ustedes en las optativas. De hecho, varias de las optativas que no están en ese menú, los muchachos la toman en otras facultades: Ingeniería, Química, Antropología. Gracias”. -----

- - - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira interviene: “Agradezco mucho la observación. Quiero presumir de que en todos los profesionistas en el área de las Ciencias Naturales en cierta forma la vocación implica el reconocimiento de la belleza en la naturaleza. Tenemos la preocupación de saber cómo funciona; pero todos llevamos muy adentro esa habilidad de reconocer la belleza natural. Quizá no podemos explicarla en términos estéticos pero la tenemos. Definitivamente no tenemos quizá la habilidad de plasmarla después en una obra; pero definitivamente podemos apreciar las obras que los artistas hacen. Definitivamente gran parte del arte es la expresión de la naturaleza. Por lo mismo me gustaría reiterar la invitación que ya les hemos hecho a que nos ayuden en el nuevo edificio. Recibir las aportaciones que ustedes tengan de obras relacionadas con las ciencias naturales para mejorar nuestro edificio y nuestros espacios. Al mismo tiempo creo que sí valdría la pena considerar, por ejemplo, su asesoría para la implementación de cursos de fotografía de las áreas de aspectos naturales. De microfotografía porque también tenemos cosas bellísimas hasta la fotografía, aunque sea de interés técnico, pero que también plasma aspectos estéticos”. -----

- - - El Mtro. Jorge Humberto Martínez Marín expone: “Solamente una precisión. En la propuesta de la Escuela de Bachilleres y en esta misma se ha hablado en dos ocasiones de belleza cuando se hace la relación con el arte. Como ustedes pueden ver el Director de Bellas Artes no tiene nada que ver con belleza y la nueva concepción de las artes tampoco. Es decir, las veríamos como una posibilidad. Vería yo esto como una posibilidad de hacer alusión no sólo a aspectos divertidos de la vida y placenteros, hedonistas en términos generales, sino también de recuperar en esta concepción de la biología el sentido trágico de la vida, la finitud y la posibilidad de trascendencia del hombre a través de estas concepciones. Desde luego agradezco esa relación con la belleza que hace en lo que uno puede decir desde la perspectiva de la Facultad. Gracias”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si existe alguna otra participación. Al no haberla, procede a tomar la votación a mano alzada. Por mayoría de votos a favor, el H. Consejo Universitario aprobó la modificación al plan de Estudios de la Licenciatura en Biología que imparte la Facultad de Ciencias Naturales”. -----

- - - El plan de estudios aparece como anexo Núm. 2 de esta acta y el documento completo forma parte del minutarario de esta Sesión. -----

- - - Al abordar el punto X del Orden del Día que establece: "Si procediere, aprobación del Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos 2005", el cual fue presentado en la sesión ordinaria pasada, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz lo deja a consideración del H. Consejo Universitario. Sobre el mismo participaron los siguientes Consejeros Universitarios:

- - - **Maestra Ma. Guadalupe Rivera Ramírez:** "En el caso de la Facultad de Psicología agradecemos la presentación que nos hizo el M. en A. Miguel Escamilla Santana en Consejo Académico. Cuando ya lo estuvimos discutiendo el Consejo Académico acordó aprobar la propuesta que presenta la Comisión de Presupuesto en su estructura y en la distribución que está planteada; pero también considera que es necesario replantear la forma en que se requiere al Gobierno del Estado su compromiso de apoyar a la Universidad con el 3% del presupuesto general del gobierno estatal. El Consejo Académico considera que este porcentaje se solicite anualmente. Asimismo el Consejo Académico consideró que es insoslayable reflexionar, discutir y perfilar vías de solución al déficit universitario, especialmente en el relativo a la discrepancia de los modelos de prestaciones que tiene nuestra Universidad y que tiene la SEP".

- - - **Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda:** "El Consejo Académico de la Facultad de Filosofía reunido en sesión ordinaria el pasado 4 de noviembre de 2004 acordó pronunciarse en torno al "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2005" con las siguientes consideraciones: -----

1.- La Facultad de Filosofía se suma a la exigencia de incrementar el presupuesto a la Educación en México y particularmente a la Educación Superior y a la Investigación. El actual Gobernador, Francisco Garrido Patrón prometió incrementar el 3% del presupuesto estatal. -----

2.- La Facultad de Filosofía sigue siendo la entidad académica a quien se le asigna el presupuesto menor a todas las dependencias de la U.A.Q., con apenas \$1,715,781.60 (Un millón setecientos quince mil setecientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.), en tanto que casi todas las facultades tienen una asignación mayor a \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos). ---

3.- A pesar de ello, la Facultad de Filosofía está muy presente en la opinión pública; así como también se distingue por ser una unidad académica con una alta producción de libros y artículos; tiene, por su parte el 19% de miembros del SNI de toda la U.A.Q., y ha sido distinguida cíclicamente con el 1er. Lugar del "Premio Alejandrina" en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, particularmente en sus ediciones 2003 y 2004. En el terreno estudiantil los alumnos han logrado reconocimientos nacionales y estatales. -----

4.- El extensionismo académico de la Facultad de Filosofía ha sido una plataforma para la superación del personal académico de la propia Universidad Autónoma de Querétaro y de la comunidad queretana con sus seminarios, cursos, talleres y diplomados universitarios; sin embargo, a la Facultad le toca asumir las becas que la UAQ tiene pactadas con el SUPAUAQ, además de sufrir el descuento del 30% de sus ingresos. -----

5.- El mantenimiento del Edificio Histórico en el que convivimos la Facultad de Ciencias Naturales a través de su Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Facultad de Contaduría y Administración, a través de la carrera de "Cooperativismo", la Dirección de la Escuela de Bachilleres de la U.A.Q, la coordinación de Difusión Cultural, la Dirección de Vinculación, la Dirección de Desarrollo Académico, la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica, el Bufete Jurídico Gratuito, la Bolsa Universitaria de Trabajo, la Galería Universitaria, el Teatrino del Patio Barroco y la propia Facultad de Filosofía; sin embargo el costo del mantenimiento corresponde únicamente a las Facultades de Ciencias Naturales, a la Dirección de la Escuela de Bachilleres y a la Facultad de Filosofía. El mantenimiento del Edificio es caro y el presupuesto otorgado es insuficiente. -No está en el documento pero sí quisiéramos señalar la preocupación del H. Consejo Académico por el deterioro que ha estado sufriendo el Edificio Histórico en la parte que da hacia el frente, así como en los interiores del patio barroco, el patio principal y el patio de los naranjos-. Por lo que la Facultad de Filosofía hace las siguientes recomendaciones:-----

1.- Contar con un esquema de asignación del presupuesto universitario que no repita las limitaciones de dar más a quienes más tienen, sino de otorgar el presupuesto a quienes más lo necesiten, valorando el impacto de la producción de los docentes, de los investigadores y extensionistas de la Universidad. -----

2.- Que a la Facultad de Filosofía se le asigne un presupuesto promedio, similar al de las entidades académicas que integran la DES de Humanidades. -----

3.- Que los ingresos por recursos propios no se vean afectados por la reducción del 30% y que la administración central asuma los costos de becarios de cursos y diplomados universitarios que ofrece la Facultad, y que las facultades sean solidarias y cubran a sus becarios.-----

Finalmente los miembros del H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía tomando en consideración las razones anteriores se abstienen, a través de sus Consejeros Universitarios, en la votación sobre la aprobación del Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del 2005". - - -

- - - **Q. M. José Merced Esparza García:** "Al igual que lo señalábamos en la sesión anterior y para que no quede una falsa impresión sobre aseveraciones que se señalan quisiera aclarar que lo que indica el Director con respecto a la asignación más baja, corresponde sólo al gasto de operación, que no constituye sino una pequeña fracción de todo el presupuesto que es ejercido por la dependencia. Me parece que resulta indispensable entonces que para la mejor apreciación y para las mejores condiciones de postura y de solicitud, el que conociera acerca de todos los elementos que constituye el gasto de cada una de las dependencias universitarias. En este caso hay un participante de la Facultad de Filosofía presente en la Comisión de Presupuesto y tiene y ha tenido siempre a su disposición toda la información que se requiere. Es indispensable el que nos veamos como Institución, el que nos veamos colectivamente y que

todos asumamos la difícil situación que priva en la Institución; y que, por supuesto, que para todos los programas educativos de la Institución y para todos los grupos académicos existen condiciones limitantes. En algunos casos la resentimos particularmente que nos hace olvidar el entorno en el cual estamos inmersos y adicionalmente sólo hacemos el juicio que corresponde a nuestra precaria situación. Sí vale la pena el que puedan ser revisados los aspectos colectivos, los de toda la institución, los datos están o han estado a la disposición de todos los miembros de la Comisión de Presupuesto. Por supuesto que si son solicitados están a la disposición de todos los miembros de este Consejo Universitario y de la comunidad cuando sea el caso. Hay distintos referentes. Efectivamente cuando se habla de las asignaciones presupuestales sólo por gasto de operación es una la distribución; si a eso le agregamos el gasto mayor que corresponde a las percepciones de los trabajadores que están involucrados en esa comunidad, las distribuciones son diferentes. Me parece que la solicitud que ha sido expresada podría incluso derivar en que la participación económica que le corresponda no necesariamente se incremente. Me parece entonces que es indispensable hacer una valoración de todos los aspectos que tienen que ver con el desempeño de las actividades dentro de la institución y de todas entidades académicas que la conforman". -----

- - - **M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana:** "Solamente para ponernos a las órdenes de la Facultad de Filosofía. Si se requiere alguna información adicional para poder hacer las precisiones correspondientes, porque como lo señala el maestro Esparza habría al considerar una serie de elementos, finalmente nos darían porcentajes distintos y que tienen que ver con la actividad académica que realizan todas las entidades. Por ejemplo habría unos indicadores que tendríamos que precisar para tener una idea más amplia como puede ser la matrícula, los programas, los profesores en investigación, los proyectos, las asesorías de tesis, en fin una serie de elementos que tal vez valdría la pena precisarlos. Con todo gusto me ofrezco a participar junto con la Facultad de Filosofía para hacer el análisis correspondiente y con todos aquellos que así lo deseen". -----

- - - **C. Juan Erreguín Olvera:** "En mi caso como integrante de la Facultad de Filosofía y participante de la Comisión de Presupuesto de la Universidad conocemos varios elementos, solamente que tenemos la conminación en nuestro Consejo de hacer un referente como el que ahora se ha hecho por parte del señor Director. Es una invitación del Consejo a la reflexión de este máximo órgano colegiado respecto a la producción que tiene en sí la Facultad y a la reciprocidad en cuanto al apoyo que ésta recibe. En sí es una invitación para ver la posibilidad de que en algún momento, tomando en cuenta el número de becas que ofrece la misma Facultad para diferentes escuelas o facultades más de la Universidad, se pudiese tener alguna recuperación económica que permitiera un incremento por sí mismo y el desarrollo de las actividades propias de la Facultad. Es la posición que tiene el Consejo Académico y nos conmina como integrantes del Consejo Universitario a hacer esta invitación a que se reflexione en ese sentido y, de ser posible, se pueda revisar en qué forma se están otorgando esas becas para que se estudie en la Facultad de Filosofía y se exonere de pago a los mismos integrantes. Entonces básicamente tal vez que tenga que hacerse una revisión un poquito más profunda y en función de ello tener alguna respuesta favorable para nuestro Consejo. Muchas Gracias". ---

- - - **M. en C. Marco Antonio Carrillo Pacheco:** "Solamente quiero hacer dos comentarios. Uno relacionado con los gastos que las escuelas tienen y los presupuestos asignados a las facultades. Si nosotros observamos el presupuesto general de la Universidad, nos vamos a dar cuenta que el 92%, por ahí a de estar, se va en lo que son remuneraciones que incluye prestaciones directas e indirectas. En fin, todo lo que tiene que ver con el pago a los profesores y a los trabajadores administrativos y la parte menor es el gasto de operación. Evidentemente no vale la pena pelearnos por mayores partidas en el gasto de operación; éste realmente es muy pequeño. Me parece que ahí no está el problema. Segundo, creo que es muy importante esto último que comentó el Maestro Miguel Ángel Escamilla -yo creo que se va a plantear a nivel de recomendación-, que en los siguientes presupuestos se pudiera establecer un pequeño diagnóstico, o alguna relación, en donde también se haga el estudio de lo que sería el costo del alumno por Facultad. Me parece que ése es un indicador que normalmente nos muestra cuánto se gasta dentro de la Universidad. Es algo que refleja de mejor manera cuánto le corresponde a cada Facultad. Porque irnos nada más por el gasto de operación sí puede reflejar muchas o pocas diferencias según sea el caso. Entonces eso podría ser algo importante a tomar. La otra es que también hay que reconocer que hay entidades académicas que tienen más ingresos y otras que no tenemos tantos ingresos. Otra es que el esfuerzo presupuestal apunta a los equilibrios siempre. Creo que ésa es la idea de poderlo establecer. El segundo comentario que quiero hacer está relacionado con esta reflexión que en la Facultad de Psicología hacemos la invitación en términos de los problemas presupuestales que siguen sin terminar. Nosotros seguimos pensando que estas diferencias entre el modelo SEP y el modelo UAQ, sigue siendo una diferencia importante donde desde luego nosotros lo que planteamos es que el modelo de la SEP se debe adecuar al modelo UAQ. Que la Secretaría de Educación Pública pudiera reconocer todas estas diferencias que hay en términos del Presupuesto Universitario para que la Universidad no esté sucesivamente incurriendo en el déficit que año tras año se está presentando. Es una situación que evidentemente la tenemos que pensar, pero que también implicaría, en un futuro hacer un conjunto de estrategias. El día de ayer salió en el periódico "La Jornada", lo que la Maestra Dolores Cabrera comentaba un poco en su Informe, en relación a la alza presupuestal de Educación Superior que es del 9%; la cual todavía está en veremos, si la vetan, si la impugnan, si se van a la Suprema Corte, en fin; pero me parece que ése es un dato alentador en términos de lo que puede representar para la educación en general en el país. No

sé si ya sea información oficial, pero este periódico "La Jornada", hablaba de que las universidades ya tenían incrementos establecidos en todos los casos. Creo que esto tendría que ayudar en alguna medida para que en el futuro alivie la situación de la Universidad y me parece que habría que pugnar porque este tipo de apuestas, independientemente de cuál sea la resolución final del Congreso de la Unión, que el rubro de la educación se pudiera mantener tal como está. Así que en ese sentido sí me parece importante que la Universidad se pueda manifestar en términos de la defensa de esta aprobación porque hasta donde entiendo en el Congreso de la Unión, habían tomado la propuesta de ANUIES para poder hacer esa distribución, que me parece que es la primera vez que se hace de esta manera. Creo que valdría la pena que la Universidad de alguna manera refrendara esa situación con respecto a la educación. No sé con respecto al resto del presupuesto, pero particularmente respecto a la educación sí sería conveniente. Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "Sí. Haría dos precisiones. La asignación viene por Institución y en términos generales la declaración del maestro Javier Mendoza hacía referencia a los siete mil cuatrocientos millones que se incluyeron; pero no será un porcentaje similar para todos ya que están etiquetadas. Para el caso de Querétaro no tengo información en este momento sino hasta el día de mañana. La Universidad ha participado. Recuerdo este H. Consejo que la Universidad forma parte de la Comisión de Financiamiento del Consejo de Universidades Públicas donde se trabajó justamente la propuesta de modelo. En relación a lo del costo por estudiante, independientemente del asunto de si se aprueba o no se aprueba el presupuesto, en la sesión ordinaria del mes de enero se les podrán presentar los datos correspondientes. Estaban trabajados para el presupuesto 2004. No están trabajados en este momento para el presupuesto propuesto pero se les podrá presentar durante el mes de enero para que los miembros de este Consejo tengan elementos en torno a cuál sería el impacto por estudiante. El maestro José Merced Esparza había trabajado también en torno a tratar de poner en práctica lo que sería el modelo de asignación por desempeño académico. Creo que también sería interesante. Por último precisaré que los recursos, si se entregan a la Universidad, de este Fondo de Desempeño, no serán para el gasto corriente sino que tendrán que ser utilizados en algunos proyectos para el Fortalecimiento previamente aprobados por SEP y conforme a la propia Cámara de Diputados. ¿Hay alguna otra participación? Pasáramos a la votación". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García informa que la votación será nominal y en el mismo orden del pase de lista. Transcurrida ésta arrojó el siguiente resultado: 39 votos a favor, tres abstenciones y 0 votos en contra. -----

- - - Acto seguido, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara aprobado el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos 2005. -----

- - - Dentro del punto XI del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - En primer término, la Rectora M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que se les distribuyeron los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2004. Sobre los mismos no se hacen comentarios. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "El asunto a tratar es el referente a la convocatoria emitida por este H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2004. Se hará la entrega de los estímulos al Mérito Universitario a la estudiante de la Escuela de Bachilleres Silvia Magdalena Barrios Lugo, quien está con nosotros y al maestro investigador de la Facultad de Química, Dr. Eduardo Fernández Escartín quien también se encuentra en este Consejo. En esta ocasión contamos con la distinguida presencia del C. P. Jorge Gómez Eichelman, Ex Presidente del Patronato Universitario, también fue docente de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Contaduría y Administración, quien nos ha hecho la donación para poder estimular a nuestros estudiantes y a nuestros académicos. Adelante maestro Esparza". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expone: "Señalaría que tras la convocatoria que se hizo para este año para el Estímulo al Mérito Universitario, en el caso de los estudiantes, correspondió participar a los estudiantes de la Escuela de Bachilleres, inscritos en el último año, que fuesen regulares y que fuesen favorecidos con las condiciones de más alto desempeño de acuerdo a su promedio. En este caso tuvimos una estudiante de la Escuela de Bachilleres con un promedio exacto de 10, inscrita en el 5to semestre, completamente regular y que se haría merecedora para este estímulo. Ella es Silvia Magdalena Barrios Lugo. En el caso de los profesores correspondía el concurso para aquellos que estuviesen incorporados en estudios de posgrado de las facultades que corresponden a las áreas de Ciencias Naturales, Exactas y de Ingeniería. Se hizo la convocatoria. Se fijó una fecha límite para la inscripción. Se recibían lo mismo inscripciones directas que inscripciones a propuesta y en este sentido, a la fecha de inscripción fueron recibidas dos solicitudes. Se conformó un jurado, el cual revisó los expedientes correspondientes y emitió el dictamen del cual daré lectura: -----

"Q. M. José Merced Esparza García. Por este medio notificamos a usted que en base a la revisión de los expedientes presentados para la Convocatoria al Estímulo al Mérito Universitario, el jurado ha otorgado tal distinción al Dr. Fernández Escartín Eduardo, quien ha resultado ganador con base al puntaje acumulado de 3320 repartidos en: tesis dirigidas, artículos indexados, ponencias, premios, proyectos financiados, libro y capítulos de libro. Sin

más por el momento, quedamos a sus órdenes, Atentamente. Dra. Norma Maricela Ramos Salinas, Docente de la Facultad de Informática; Dr. Carlos Regalado González, Docente de la Facultad de Química; Dr. Jorge Luis Rosado Loria, Docente de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Guillermo Leo Amador, Docente de la Facultad de Medicina; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Docente de la Facultad de Ingeniería”.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: “Procedemos a la entrega de los estímulos. Le pido al C. P. Jorge Gómez el favor de entregarlos. Solicito la presencia de nuestra brillante estudiante de la Escuela de Bachilleres, Silvia Magdalena Barrios Lugo, para que reciba su reconocimiento. Solicito ahora al Dr. Eduardo Fernández Escartín que nos haga favor de pasar para recibir su estímulo”.

- - - Concluido el acto de entrega de estímulos de acuerdo a la convocatoria a que se ha hecho referencia, continúa su participación la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: “Adicionalmente daré a conocer a este H. Consejo Universitario que, comentando con el C. P. Jorge Gómez, las dificultades que había tenido la Comisión para poder estimular, por una parte, la labor necesaria de investigación, pero por otra, la indispensable labor de docencia; habíamos tenido discusiones de tal manera que se pudieran encontrar ciertos equilibrios y la sorpresa nuestra de que sólo dos concursantes hayan acudido a la convocatoria. Ante esta plática el C. P. Jorge Gómez ofreció incrementar en cincuenta mil pesos la donación por cada año de los cuatro que tenemos comprometidos, para que puedan entregarse \$50,000.00 a un estudiante, \$50,000.00 a un docente y \$ 50,000.00 a un investigador. Agradezco mucho a nombre de nuestros trabajadores académicos la generosidad del C.P. Jorge Gómez Eichelman que nos permitirá estimular estas actividades tan importantes en nuestra Institución. Muchas gracias Contador”.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: “El siguiente asunto del Orden del Día, es la solicitud de la M. en C. de Enf. Aurora Zamora Mendoza para ampliar el permiso que le fue concedido por este Consejo Universitario en el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Facultad de Enfermería”.

- - - Participa el Q. M. José Merced Esparza García en los siguientes términos: “Hay un escrito dirigido a la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz que señala: “Sirva la presente para informar a usted que por mi conducto la M. en C. Aurora Zamora Mendoza solicita de la manera más atenta se autorice prórroga de su licencia hasta el 14 de diciembre del año en curso. El motivo se debe a un retraso en los trámites de titulación de su Doctorado en Ciencias de Enfermería que actualmente cursa en Brasil. Agradezco de antemano la atención y sin otro particular me despido de usted reiterándole como siempre, mi más distinguida consideración. Firma la Lic. en Enf. Ana María Bourdón Solano, Directora Interina”. Así señalada por acuerdo de este H. Consejo Universitario ante solicitud previa que había presentado la M. en C. Aurora Zamora Mendoza para ausentarse del dos de agosto al 30 de noviembre de 2004. en virtud de que no podría regresar se hace la solicitud para que este H. Consejo Universitario amplíe la licencia que se tiene y en consecuencia que se mantenga a la Lic. en Enf. Ana María Bourdón Solano, en su cargo de Directora Interina de la Facultad de Enfermería”.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración la solicitud de la M. en C. Aurora Zamora Mendoza y pregunta si hay alguna participación por parte de los integrantes del H. Consejo Universitario.

- - - Al no haber ninguna participación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación a mano alzada. El H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos ampliar la licencia de la M. en C. de Enf. Aurora Zamora Mendoza hasta el 14 de diciembre del año en curso y ratificó a la Lic. en Enf. Ana María Bourdón Solano como Directora Interina de la Facultad de Enfermería.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz da paso al siguiente punto de Asuntos Generales, que es el relativo a las solicitudes que serán turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. El Q. M. José Merced Esparza García comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones para desahogar las solicitudes que presentan:

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: Eric Francisco Yáñez Rodríguez, Jorge Humberto Dorantes Montes, Marisol Arriola Arriola, Luis César Olvera Gutiérrez, José Francisco Franco Carrillo, Mayra López Marquina, Carlos Enrique Carvajal Quezada, Martha Alicia Velázquez Hernández, María Guadalupe Flores Torres, Israel Alán López Domínguez, Miguel Lúa Aguilar, Ma. Celina Covarrubias González Meza, Fernando Urtaza Díaz, Montserrat Viridiana Pérez García y José Antonio Ortega Osorio.

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: Laura Campos Paulín y Julio Alberto Gándara García.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: Marcela Chavero Mendoza, Emma Patricia Mercado López, Abraham de Jesús Rodríguez Borrás y asunto general de la materia Microbiología y Parasitología.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: Carlos Hernández López.

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Karla Adriana Luna Jiménez, Andrea Belinda Acosta Rico, Jorge Heberto Ramos Palacios y Leopoldo Arturo Rivera Trigueros.

POR LA FACULTAD DE DERECHO: Aurora Saldaña Hernández, Emmanuel Calderón Uribe, María Azusena Hernández Hernández, Francisco Javier Ledesma Mondragón, Gloria Valencia Luna, Karla Lizete Pérez Arias, Julio César Álvarez Villanueva, Benjamín Ramírez Morales, Pilar Sanabris Buenrostro, Carmina Santoyo Ruiz, Carlos Adrián Soto Martínez, Andrea Sibaja López, Rafael Rodríguez Moreno, Rosalba Hernández Olvera, (Posgrado) Dulce Imelda Ventura Rendón, Edgar Luis Hernández Cíntora, Ignacio Daniel Anguiano García, Araceli del Muro Yáñez, Cynthia García Sánchez Mejorada, Teresa Rocío González Maldonado, Claudia Alicia Osorio Pimentel, Ernesto Eustaquio Estrada Olvera y asunto general referente a la acreditación del examen que aplica el CENEVAL. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Araceli Palacios Valle. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: Eduardo Guerrero Ortiz, Erich Tang Lerma y Claudia Eneida Lechuga Almaraz. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: Mariana Ledesma Hernández, Víctor Hugo Juárez Negrete, Teresa López Muñoz, Leticia Mancera Dimas e Israel Javier Vega Ángeles (Posgrado) Ing. Ramón Martínez Olvera. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Marco Antonio Ramírez Pozas, J. Dolores Darío Puebla Orozco, Juan Carlos Gamboa Zúñiga, Óscar Armando Avilez Mora (Posgrado) Ing. Rosalva Ávila Acosta y Asunto general. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: Socorro Hernández Rodríguez. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: Fernán A. Ayala Ugalde, Yolanda Torres Morales y María José Rodríguez Sibaja. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Martha Pichardo Ramírez. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: José Alejandro Yáñez Bajatta. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García continúa manifestando: “Como resultado de Comisiones Académicas que antes fueron autorizadas por este H. Consejo Universitario señalaría lo siguiente: “En relación a la solicitud que promovió ante el Director de la Facultad de Derecho, el Lic. Gonzalo Martínez García a favor del C. Juan Pablo Muñoz Morales, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2004, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho el 17 de noviembre del año en curso, ésta resolvió: -----

“Teniendo como antecedente el oficio a través del cual el maestro Lic. Gonzalo Martínez García informa que una vez revisado el recurso de aclaración interpuesto por el C. Juan Pablo Muñoz Morales (Exp.:37279), en la materia de Derecho de Amparo (Acta 2003021151), procede modificar de NA a seis; esta Comisión no encuentra inconveniente en que pueda realizarse la modificación; sin embargo, por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se le solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización para que el Lic. Gonzalo Martínez García pueda acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente a modificar la calificación en el acta Núm. 2003021151. Por lo anterior, se citará al maestro a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, a efecto de que amplíe la información si así lo estima pertinente dicho organismo. A efecto de no lesionar los derechos académicos que pudieren corresponder al C. Juan Pablo Muñoz Morales, se pedirá al H. Consejo Universitario que de no acudir el maestro, pueda ser autorizado el Director de la Facultad de Derecho a modificar la calificación teniendo como fundamento el oficio solicitud del 4 de septiembre de 2003 rubricado por el maestro Lic. Gonzalo Martínez García”. En respeto a sus derechos como maestro de la materia y en cumplimiento de dicha resolución, el maestro fue citado para que acudiera a esta Sesión Ordinaria. Firma un servidor”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta que turna la Comisión de Asuntos Académicos. -----

- - - Interviene el Q. M. Gustavo Pedraza Aboytes expresando: “En la Facultad de Química hubo una petición, no de un tiempo posterior a un año, fue la petición de una maestra habiendo transcurrido 7 u 8 meses de la fecha del examen y hubo una discusión intensa en el sentido de que analizáramos muy bien este cambio de calificaciones cuando hubiese transcurrido más del medio año, porque concluimos, entre otras cosas, que es, tanto irresponsabilidad del alumno como del profesor el que no se den cuenta de una calificación errónea. Sabemos que la reglamentación lo permite y por eso está el caso aquí, pero quiero hacer saber a este H. Consejo que en la Facultad no permitimos que ese caso pasara y por acuerdo del Consejo Académico se negó la autorización. Sólo hago el comentario, porque tal vez se debiera analizar y reflexionar más a fondo el cambio de calificaciones en actas de las materias que imparten”. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García hace el siguiente señalamiento: “El H. Consejo Académico no tiene esa capacidad. Si el estudiante o el profesor decide superar la instancia del Consejo Académico, que además ya no se lo puede autorizar en ese momento, puede acudir a este H. Consejo Universitario, porque este órgano tiene establecido el acuerdo y éste es el que lo valida, de tal manera que hay que tener mucho cuidado en el manejo de estos casos. Al final la solicitud tiene que provenir del profesor que ha firmado el acta, si no da satisfacción a explicaciones los Consejos pueden determinar si es procedente o no, pero no puede negar el tránsito de la solicitud e incluso, el estudiante puede superar una instancia que

no es resolutoria como es el caso del Consejo Académico. Hay que tener muchísimo cuidado con el tipo de decisiones que se toma, en virtud de que no queden heridas luego las susceptibilidades de que haya sido rebasado cuando tiene completo derecho. En este caso particular, además no sólo es un efecto correspondiente a omisiones por descuidos u olvidos, hay procesos como el que se señala acá, que fueron utilizando un recurso que señala la legislación; después de la aclaración, que es uno de los elementos que se mencionan en el Reglamento General de Exámenes y que, desafortunadamente, en muchas ocasiones, aun cuando tienen un límite de tiempo para resolverse dentro de la legislación, en la práctica no ocurren de esa manera. No ocurren, simple y sencillamente porque en ocasiones los profesores se niegan a desarrollar el proceso al cual tiene derecho el estudiante. Los tiempos se pasan. No es sólo responsabilidad del estudiante, sino es responsabilidad, en algunas ocasiones, de toda la comunidad que participa en estos eventos, como pueden llegar a ser los propios Consejos Académicos. Existen varios casos de recursos de revisión que han llegado a los Consejos Académicos, que es donde se deben de abordar, y que no tienen la resolución en el tiempo que marca la legislación. Pasa un mes, pasa un semestre y en consecuencia el estudiante está siendo afectado. Al final se resuelve que el estudiante tenía derecho, no porque haya pasado el tiempo se le puede negar el derecho. Por eso hay que tener mucho cuidado a ese respecto. De que es posible, no hay ninguna duda, desde el momento en el cual este órgano colegiado, resolutorio, tomó la determinación de que todos los asuntos que tengan 45 días desde la realización de los exámenes puedan ser resueltos directamente por el profesor, sin intermedio de ningún órgano colegiado; cuando tienen más de 45 días y hasta un semestre deben ser resueltos a través del Consejo Académico; pero si el profesor deseara pasar su caso al H. Consejo Universitario tiene toda la oportunidad de hacerlo. Cuando ha pasado más de un semestre y hasta un año, son las Comisiones Académicas del H. Consejo Universitario las que lo pueden resolver; y cuando ha pasado más de un año, el pleno del H. Consejo Universitario tendría que conocer y resolver la autorización. Desde el momento en el que existe este acuerdo no se le pueden agregar más limitantes. Debemos tener cuidado en este aspecto”.

- - - Al no haber más participaciones la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación registrándose 42 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. El H. Consejo Universitario, emitió la autorización correspondiente, por lo que, considerando que el Lic. Gonzalo Martínez García no acudió a la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, en los términos de la solicitud expuesta ante dicho organismo y, con el propósito de no lesionar los derechos académicos que pudieran corresponder al C. Juan Pablo Muñoz Morales, se solicitará al Director de la Facultad de Derecho que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del comunicado, acuda al Departamento de Servicios Escolares a modificar la calificación de NA a seis, en el acta 2003021151 de la materia Derecho de Amparo.

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que el Q. M. José Merced Esparza García dará lectura a un caso semejante.

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expone: “Prácticamente en los mismo términos: “En relación a la solicitud que promovió la Facultad de Derecho a favor del C. José Juan Hernández Atilano (Exp.:122678), la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2004, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho el 17 de noviembre del año en curso, ésta resolvió: “Respecto a la petición del C. José Juan Hernández Atilano (Exp.:122678) teniendo como antecedente el oficio del 9 de septiembre de 2003, a través del cual, el Director de la Facultad de Derecho comunica al Director de Servicios Académicos que el Lic. Alfonso González Rivas fue autorizado a modificar su calificación de NA a ocho en la materia: Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica (Acta Núm.:2003021051), así como el Acuerdo del H. Consejo Académico del 19 de octubre de 2004 a través del cual autoriza al Director a modificar en razón de que el maestro no ha acudido a pesar de haber sido autorizado para ello, esta Comisión no encuentra inconveniente en que pueda realizarse la modificación; sin embargo, por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización para que el Lic. Alfonso González Rivas pueda acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente a modificar la calificación en el acta Núm. 2003021051. Por lo anterior, se citará al maestro a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, a efecto de que amplíe la información si así lo estima pertinente dicho organismo. A efecto de no lesionar los derechos académicos que corresponden al C. José Juan Hernández Atilano, se pedirá al H. Consejo Universitario que de no acudir el maestro, pueda ser autorizado el Director de la Facultad de Derecho a modificar la calificación teniendo como fundamento el oficio solicitud del 26 de agosto de 2003 rubricado por el maestro Alfonso González Rivas”. En respeto a sus derechos como maestro de la materia y en cumplimiento de dicha resolución, el maestro Lic. Alfonso González Rivas fue citado para que acuda a esta Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario”.

- - - El Q. M. José Merced Esparza García comenta: “Como ven. Aquí el maestro ya había sido autorizado a modificar y el alumno continúa con su NA, lo que le afecta sus derechos. Ahora que se reactiva su caso, ha pasado más de un año sobre algo que ya estaba autorizado en pleno momento.

- - - Al no haber ninguna participación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación en la forma acostumbrada. -----

- - - El H. Consejo Universitario, emitió la autorización correspondiente, por lo que, considerando que el Lic. Alfonso González Rivas no acudió a la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, en los términos de la solicitud expuesta ante dicho organismo y, con el propósito de no lesionar los derechos académicos que pudieran corresponder al C. José Juan Hernández Atilano, se solicitará al Director de la Facultad de Derecho que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del comunicado, acuda al Departamento de Servicios Escolares a modificar la calificación de NA a ocho, en el acta 2003021051 de la materia Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que el siguiente punto de Asuntos Generales, es el relativo al Reglamento de Estudiantes y cede la palabra al Q. M. José Merced Esparza García quien expone: “A cada uno de los directores se les ha hecho entrega de un conjunto de discos compactos en donde se detalla una nueva versión de la propuesta de Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro para que pueda ser revisado en las instancias correspondientes. Había sido entregada una nueva versión. En aquella ocasión se invitó adicionalmente a los miembros de este H. Consejo Universitario y a los de la comunidad que pudiesen estar interesados en participar en la Comisión de Estudios y Proyectos Legislativos que pudiese revisar la propuesta y estar atenta a las observaciones que la comunidad realizara para la misma e iría afinando para presentarla finalmente a este H. Consejo Universitario; sin embargo la respuesta de candidatos a formar parte de esta Comisión fue limitada, por lo cual nuevamente se les reitera la invitación. Como ha sido señalado en las distintas presentaciones, es indispensable atender a la resolución de problemas que tenemos con respecto a nuestra normativa y hoy se presenta esta propuesta que busca justamente darle seguridad al desarrollo de la actividad académica de la institución y por supuesto modernizar su norma a efecto de que las condiciones de aplicación sean las que garanticen el mejor desempeño de la Institución”. -----

- - - Asimismo la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: “En fecha próxima será convocada esta Comisión. Solicito a todos los miembros de este H. Consejo Universitario que quieran formar parte se integren; asimismo a que transmitan esta invitación a los miembros de la comunidad académica de nuestra Universidad; asimismo solicitamos a los directores y en su momento se les solicitará formalmente, que sea sometido a la consideración de sus Consejos Académicos para poder iniciar el proceso de discusión y, si fuere el caso, la aprobación de la propuesta que se ha hecho a este órgano”. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expone: “Sólo un comunicado, porque se han tenido las solicitudes de distintos miembros de este órgano colegiado, una, en el sentido de conocer con mayor prontitud la Orden del Día de la sesión del H. Consejo Universitario. En virtud de que ahora ya no todos los Consejeros Universitarios se localizan en la sede de la Dirección de su Facultad y, también, en este caso, de la Escuela de Bachilleres, porque es a donde remitimos nosotros las convocatorias, entonces, en ocasiones, tienen dificultad para conocer el Orden del Día; y la solicitud de conocer los acuerdos que este H. Consejo Universitario toma y que son ratificados a través de la autorización del acta correspondiente. En ese sentido se había generado, por un acuerdo de este H. Consejo Universitario un mecanismo que es la gaceta “Autonomía”; sin embargo, no ha resultado ser suficiente. Primero, por los problemas que generó al haber sido emitida antes de ser ratificada el acta; y después, ya hecho el cambio, por el tiempo que transcurre para que ustedes puedan tenerla a su disposición. En ese sentido, a partir de la próxima semana y sólo haciendo la modificación que fue planteada en la aprobación del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria, en un espacio de la página electrónica de la Universidad, será ubicada el acta aprobada. Señalaremos también un resumen de acuerdos en donde sólo estarán los elementos mínimos del acuerdo que fue tomado en la sesión del H. Consejo Universitario; y, posteriormente, cuando tengamos la convocatoria para la siguiente sesión del Consejo, también en dicho espacio aparecerá la Orden del Día correspondiente a la siguiente Sesión. Entonces les solicitamos que estén atentos de este medio y que lo hagan del conocimiento del resto de sus representados”. -----

- - - Desahogados los asuntos que llegaron a la mesa, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que el Téc. en Rest. Roberto González García y la Dra. Gloria Rosas Rodríguez han solicitado la participación en este H. Consejo y dado que no son miembros del mismo, solicita que los que estén por su aprobación se sirvan manifestarlo. El H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos la participación de ambos. -----

- - - El Téc. en Rest. Roberto González García expone: “Solamente es para hacerles una invitación, vamos a tener un extraordinario concierto el próximo martes 30 de noviembre, a las 20 horas, en el Templo de la Santa Cruz. Este concierto lo va a presentar la soprano Marta Juliana Aych y estará acompañada de la Camerata Universitaria que dirige el maestro Jesús Almanza. Ojalá nos puedan acompañar. Es un programa de alabanzas a la virgen en el tiempo, así como un concierto de Navidad. Muchas Gracias”. -----

- - - La Dra. Gloria Rosas Rodríguez expone: “Quiero, con todo respeto ejercer el derecho de

réplica y de audiencia para mi defensa ya que fui desalojada del espacio físico que ocupaba en la Dirección de Vinculación, además de ser rechazada por nuestra máxima autoridad que se niega a reconocer los frutos tan excelentes académicos de divulgación científica. Estoy consciente y considero que todo trabajador docente, investigador o divulgador del conocimiento tiene derecho a un trabajo con dignidad. Les pido atentamente me hagan saber si estoy equivocada por el órgano pertinente o, si debo reconsiderar las sanciones de la Rectoría ante esta protesta tan enérgica que les presento. Muchas gracias". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García interviene: "Vuelvo a señalar que no es éste el espacio donde deban resolverse las relaciones laborales". -----

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez expone: "Una invitación a todos. El 2 de diciembre a las 10.30 horas la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aquí en Querétaro, va a hacer un reconocimiento testimonial a tres maestros de la Facultad de Psicología que recibieron el Premio Nacional de Investigación Laboral en las instalaciones de dicha Delegación, ubicada en Madero Núm. 70". -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, expresa: "Solamente para recordar a los miembros del H. Consejo Universitario y a los miembros de la comunidad universitaria que hoy es el "Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer" y que siga nuestra demanda de "Ni una muerta más en Juárez". -----

- - - El M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín participa para invitar a la Exposición que estará hasta el día de mañana, 26 de noviembre en el área de Neurobiología en las instalaciones de la UNAM, en su Campus Juriquilla: "Es de mi persona. Son pinturas, dibujos. Ojalá puedan ir y hacer una crítica desde sus distintas áreas de mi quehacer artístico. Muchas gracias". -----

- - - La C. Sandra Nayeli Rosas Bejarano invita a nombre de la Facultad de Bellas Artes a la Muestra Colectiva, titulada "Silencio" que tendrá verificativo el viernes 3 de diciembre, a las 8 de la noche en el Museo de la Ciudad y agradece contar con la presencia de los integrantes de este H. Consejo Universitario. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Reitero a este H. Consejo la disposición y el compromiso de su servidora de escuchar todos los planteamientos de los universitarios y de respetar los derechos a los que les asisten. Si la Dra. Gloria Rosas Rodríguez desea hablar conmigo, inmediatamente la atiendo. En la medida en que su reclamo tenga sustento en la legislación universitaria será atendido, naturalmente garantizada su posibilidad de hacer de mi conocimiento sus argumentos. Ya tengo suficientes elementos, pero si quiere agregar alguna otra situación. -----

- - - Continúa su participación la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "Ésta será la última Sesión de este H. Consejo Universitario que celebremos durante el año que está por terminar. Agradecemos mucho los esfuerzos, particularmente los que han hecho las comunidades. Estamos terminando un año con muchos logros y estos logros sólo son de los universitarios, razón por la cual aprovecho la oportunidad para desearles que se pasen bien el período vacacional y para exhortarlos a redoblar el esfuerzo el próximo año, que permita a nuestra Institución fortalecerse como una de las mejores instituciones públicas de educación superior. Muchas gracias por su presencia". -----

- - - La Rectora M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del veinticinco de noviembre de dos mil cuatro. DOY FE. -----

M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz
Rectora

Q. M. José Merced Esparza García
Secretario Académico

